

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 31 DE AGOSTO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATF-O-053-2021** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 25 de agosto de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintitrés (23) ofertas, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio) se escogieron quince (15) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC
1	CONSORCIO OMEGA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
		INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900869939-5
		ALIRIO HERNAN RAMOS QUINTERO	7166411-2
		INGTEC LTDA	826000391-1
2	CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I	DUVANA S.A.S.	900751909-6
		CMIJ INGENIEROS LTDA	830054419-5
		NOVA INGENIERIA CIVIL S.A.S.	900372504-0
3	UNIÓN TEMPORAL VRJ	VIÑAS RUSSI S.A.S	890110582-6
		JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900187048-0
4	UNIÓN TEMPORAL S&S AGUA DIOS	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79230764-2
		CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6
5	CONSORCIO FH MOLAGAVITA	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16694846-1
		HENRY CASTRILLON ARCE	16586413-1
6	CONSORCIO REDES SANTANDER	INCITECO SAS	800104214-9
		IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN	900203601-3

7	UNION TEMPORAL FASE I HUILA	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS - INGELEC GROUP S.A.S	813008121-9
		CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	813011933-3
8	CONSORCIO AGUAS CM	CM INGENIERIA CONSTRUCCION SAS	900484728-4
		CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7141691-1
9	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	CONSTRUTORRES SI SAS	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		INVERLINE S.A.S	900350412-7
10	CONSORCIO DOGMA	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19362135-8
		LACIDES SEGOVIA TABARES	19375916-1
11	CONSORCIO SANTA	ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	79954920-2
		INVERSIONES INSULARES S.A.S	900807415-2
12	CONSORCIO REDES MOLAGAVITA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
		JESUS DAVID QUINTERO DIAZ	1066722952-6
		GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	900775192-6
13	UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA	ASFALTEMOS S.A.S	900278276-4
		MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	16746985-1
14	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA		900421299-6
15	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS		801001287-7

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través

del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO grupo-icat@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO OMEGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	UNIÓN TEMPORAL VRJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	UNIÓN TEMPORAL S&S AGUA DE DIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO FH MOLAGAVITA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO REDES SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	UNION TEMPORAL FASE I HUILA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO AGUAS CM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO DOGMA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
11	CONSORCIO SANTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO REDES MOLAGAVITA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Terminos de Referencia
1	CONSORCIO OMEGA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	UNIÓN TEMPORAL VRJ	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
4	UNIÓN TEMPORAL S&S AGUA DE DIOS	INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS (Ver evaluación individual)
5	CONSORCIO FH MOLAGAVITA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
6	CONSORCIO REDES SANTANDER	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
7	UNION TEMPORAL FASE I HUILA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
8	CONSORCIO AGUAS CM	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
9	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
10	CONSORCIO DOGMA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
11	CONSORCIO SANTA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
12	CONSORCIO REDES MOLAGAVITA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
13	UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
14	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
15	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, desde el 01 de septiembre de 2021 hasta las 5:00 pm del 02 de septiembre, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 31 de agosto de 2021

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO OMEGA

Representante. JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.049.613.787

Conformado por:

Integrante No. 1

PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA.

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.227.602 Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2

INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

No. IDENTIFICACIÓN NIT 900.869.939-5 Porcentaje de Participación: 20%

Representante legal: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.049.613.787

Integrante No. 3

ALIRIO HERNÁN RAMOS QUINTERO.

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.166.411 Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 4

INGTEC LTDA.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 826.000.391-1 Porcentaje de Participación: 20%

Representante Legal: JUAN MAURICIO MONSALVA AMAYA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 74.374.894

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

<p>Carta de presentación de la propuesta</p>	<p>2.1.1.1. Formato 1</p>	<p>1-2</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de agosto de 2021, suscrita por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA con C.C. 1.049.613.787, en calidad de representante del proponente plural.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 No aplica Integrante 2 15-19 Integrante 3 No aplica Integrante 4 20-24</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 2. Nombre: INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Fecha de expedición del certificado: 06/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Duitama. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE JULIO DE 2015 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15725 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JULIO DE 2015. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 4 Nombre: INGTEC LIMITADA. Fecha de expedición del certificado: 12/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Duitama. Término de Duración: hasta el 23 de mayo de 2041. Término de Constitución POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 823 DEL 24 DE MAYO DE 1996 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA, REGISTRADO EN ESTA</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4896 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE MAYO DE 1996. Revisor Fiscal: VELANDIA RINCÓN DERLY CARMINA CC 47.432.771.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	3-4	CUMPLE	Fecha constitución: 19 de agosto de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Duitama. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 30%, 20%, 30%, 20% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: igual al plazo estimado del Contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 9 Integrante 2 5 Integrante 3 12 Integrante 4 8	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 38 Integrante 2 42 Integrante 3 41 Integrante 4 32, 34	CUMPLE	Aportados de fecha 27 de julio, 13 y 24 de agosto de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante 1 37 Integrante 2 25, 27 Integrante 3 34, 35 Integrante 4 31, 33</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 27 de julio, 13, 24 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario</p>
<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 39 Integrante 2 29 Integrante 3 43 Integrante 4 35</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 27 de julio, 13, 24 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 40 Integrante 2 30 Integrante 3 44 Integrante 4 36</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 27 de julio, 13 y 24 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de agosto de 2021 Hasta 25 de diciembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$4.414.338.283,00) 10% 441.433.828,3</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>45-57</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Berkley Colombia Seguros. Formato: POLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES. Póliza No.: 49901 Tomador: CONSORCIO OMEGA Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se indica.</p> <p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$ 441.433.828,30</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 25/08/2021 hasta el 03/01/2022.</p> <p>Soporte de pago: si aporta. CUMPLE.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 63</p> <p>Integrante 2 58-60</p> <p>Integrante 3 64</p> <p>Integrante 4 61-62</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 71-72</p> <p>Integrante 2 66</p> <p>Integrante 3 73-75</p> <p>Integrante 4 67-70</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA en calidad de persona natural, el 25 de agosto de 2021, aporta planilla de pago aportes Parafiscales y Seguridad Social.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA en calidad de representante legal de la persona jurídica, el 25 de agosto de 2021.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por ALIRIO HERNÁN RAMOS QUINTERO en calidad de persona natural, el 25 de agosto de 2021, aporta planilla de pago aportes Parafiscales y Seguridad Social.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Integrante 4: Certificado suscrito por DERLY CARMINA VELANDIA RINCÓN en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 25 de agosto de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 24 de julio de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	5-7	CUMPLE	El representante del proponente plural JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta MATRICULA PROFESIONAL 15202-230662 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el COPNIA el 14/05/2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES el 27 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 1: Se consulta el RUES el 27 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 1: Se consulta el RUES el 27 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 1: Se consulta el RUES el 27 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de agosto de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO OMEGA., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 27 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 31 de agosto de 2021:
-PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA E INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA:

1. PAF-ATGUAJIRA-O-044-2021.
2. PAF-ATGUAJIRA-O-045-2021

-INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA:

3. PAF- SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.

Findeter 26 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I.
Representante. EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 80.217.108

Conformado por:

Integrante No. 1
DUVANA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900751909-6 **Porcentaje de Participación:** 40%
Representante Legal: EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 80.217.108

Integrante No. 2
CMIJ INGENIEROS LTDA.
No. IDENTIFICACIÓN 830054419-5 **Porcentaje de Participación:** 30%
Representante legal: HUMBERTO MESA PULIDO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 79.149.257

Integrante No. 3
NOVA INGENIERÍA CIVIL S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900372504-0 **Porcentaje de Participación:** 30%
Representante Legal: ALBERTO SÁNCHEZ RUEDA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 80.225.710

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de agosto de 2021, suscrita por EDWIN FERNEY ROJAS

				GONZÁLEZ con C.C. 80.217.108, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 6-11 Integrante 2 12-17 Integrante 3 18-24	CUMPLE	<p>Integrante 1. Nombre: DUVANA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 18/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 22 DE JULIO DE 2014. Revisor Fiscal: Yisel Viviana Pico González C.C. 52774247</p> <p>Integrante 2. Nombre: CMIJ INGENIEROS LTDA. Fecha de expedición del certificado: 23/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 27 de enero de 2031. Término de Constitución: ESCRITURA PUBLICA NO. 0000102 DE NOTARIA 15 DE BOGOTÁ D.C. DEL 27 DE ENERO DE 1999, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00668110 DEL LIBRO IX. Revisor Fiscal: Luz Mila Buitrago Reina C.C. 51634511.</p> <p>Integrante 3. Nombre: NOVA INGENIERÍA CIVIL S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 19/08/2021</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 6 de julio de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 30 de julio de 2010, con el No. 01402441 del Libro IX. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	26-28	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 23 de agosto de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 40%, 30%, 30%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación del proceso de contratación No. PAF-ATF- O-053-2021 y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 30 Integrante 2 31 Integrante 3 32	CUMPLE	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	2.1.1.5.	<p>Integrante 1 34, 35 Integrante 2 36, 37 Integrante 2 38, 39</p>	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 17, 19 y 20 de agosto de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>
<p>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p>	2.1.1.6.	<p>Integrante 1 41, 42 Integrante 2 43, 44 Integrante 3 45, 46</p>	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 17, 19 y 20 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario</p>
<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 48 Integrante 2 49 Integrante 3 50</p>	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 17, 19 y 20 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	2.1.1.7.	<p>Integrante 1 51 Integrante 2 52 Integrante 2 53</p>	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 5, 19 y 20 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 25 de agosto de 2021 Hasta 25 de diciembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.414.338.283,00) 10% 441.433.828,3</p>	2.1.1.8.	55-58	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 15-45-101131605 Tomador: CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7.</p>

				<p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se indica.</p> <p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$ 441.433.829</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 25/08/2021 hasta el 10/01/2022.</p> <p>Soporte de pago: no aporta. NO CUMPLE.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la póliza No. 15-45-101131605 aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <u>ii. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u> (...)”.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 60-63 Integrante 2 64-68 Integrante 3 69-72	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 74-77 Integrante 2 78-81	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por YISEL VIVIANA PICO GONZÁLEZ en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 25 de agosto de 2021.

		Integrante 3 82		<p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 19 de agosto de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por LUZ MILA BUITRAGO REINA en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 23 de julio de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 22 de junio de 2021.</p> <p>Integrante 1: Certificado suscrito por ALBERTO SÁNCHEZ RUEDA en calidad de representante legal de la persona jurídica, el 25 de agosto de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	30, 85	NO CUMPLE	<p>El representante del proponente plural EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ acredita su calidad de Ingeniero Civil, con matrícula profesional 25202-142221 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el COPNIA el 12/07/2021. No aporta copia de la matrícula profesional. NO CUMPLE.</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe aportar copia de la matrícula profesional de EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN.</p> <p><i>En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o</i></p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><i>jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente”.</i></p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 87-212 Integrante 2 213-231 Integrante 3 232-305	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento del 18/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento del 23/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta documento del 27/07/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de agosto de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 27 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 31 de agosto de 2021:
DUVANA S.A.S
1. PAF-ATF-O-043- 2019.

Fiduprevisora 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 26 de agosto de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

PROPONENTE No. 3: UNIÓN TEMPORAL VRJ.
Representante. FLINIO ANDRÉS SÁENZ ORTIZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.624.572

Conformado por:

Integrante No. 1
VIÑAS RUSSI S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 890110582-6 Porcentaje de Participación: 60%
Representante Legal: PEDRO ELÍAS RUSSI DÍAZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.472.580

Integrante No. 2
JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900187048-0 Porcentaje de Participación: 40%
Representante legal S.: FLINIO ANDRÉS SÁENZ ORTIZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.624.572

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de agosto de 2021, suscrita por FLINIO ANDRÉS SÁENZ ORTIZ con C.C. 79.624.572, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 7-12 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: VINAS RUSSI S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 08/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		13-17		<p>Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública número 1.263 del 29/05/1981, del Notaria Quinta de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 22/06/1981 bajo el número 13.351 del libro IX. Revisor Fiscal: José Martínez Silvera CC 7462598</p> <p>Integrante 2. Nombre: JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 24/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 24/11/2007, del Riohacha, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 29/02/2016 bajo el número 302.133 del libro IX. La sociedad cambio su domicilio de la ciudad de Riohacha donde se encontraba registrada desde el 24 de Noviembre de 2.007 a la ciudad de Barranquilla. Revisor Fiscal: Francisco Javier Cantillo Marín CC 8685780</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	25-27	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 18 de agosto de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Barranquilla Tipo de participación: Unión Temporal.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria y limitada. Participación: 60%, 40%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será la que se emplee en la ejecución del contrato descrito en la cláusula primera, que es de OCHO (8) MESES contados a partir de la iniciación de la obra y un año más, o el tiempo necesario para terminar las obligaciones y derechos derivados de la ejecución de la obra.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 19 Integrante 2 20	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 29, 30 Integrante 2 32, 33	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de agosto de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 34, 35 Integrante 2 37, 38	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 39 Integrante 2 41	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 42 Integrante 2 44	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de agosto de 2021	2.1.1.8.	46-47	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.

<p>Hasta 25 de diciembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.414.338.283,00) 10% 441.433.828,3</p>			<p>Póliza No.: 85-45-101068950 Tomador: UNION TEMPORAL VRJ. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 441.433.828,30 Vigencia de los amparos: Desde el 25/08/2021 hasta el 25/12/2021. Soporte de pago: si aporta. CUMPLE.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 49 Integrante 2 50</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 52-55 Integrante 2 56-59</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Integrante 1: Certificado suscrito por JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SILVERA en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 25 de agosto de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 28 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por FRANCISCO J. CANTILLO MARÍN en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 25 de julio de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 28 de mayo de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	22-23	CUMPLE	El representante del proponente plural FLINIO ANDRÉS SÁENZ ORTIZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta MATRICULA PROFESIONAL 25202-73315 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA el 27/04/2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 61-89 Integrante 2 90-115	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento del 21/05/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento del 24/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de agosto de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **UNIÓN TEMPORAL VRJ, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 27 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 26 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

PROPONENTE No. 4: UNIÓN TEMPORAL S&S AGUA DE DIOS
Representante. LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 19.460.521
 LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ **No. IDENTIFICACIÓN** 79.230.764 (suplente)
 Conformado por:

Integrante No. 1
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.085.683-6 **Porcentaje de Participación:** 60%
Representante Legal: LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 19.460.521
 SANDRA MAYERLI SOLINA UREÑA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 52.174.253 (R. suplente)

Integrante No. 2
LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ
No. IDENTIFICACIÓN 79.230.764 **Porcentaje de Participación:** 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de agosto de 2021, suscrita por LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN con C.C. 19.460.521, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 9-14 Integrante 1	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. Fecha de expedición del certificado: 11/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

		No aplica		<p>Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: podrá contratar o comprometer a la sociedad en contratos hasta por la suma de quince mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (15. 000 smmlv).</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Término de Duración: hasta el 19 de agosto de 2050.</p> <p>Término de Constitución: Por documento privado del 27 de abril de 2001, inscrita el 30 de abril de 2001.</p> <p>Revisor Fiscal: BLANCA PÉREZ SAAVEDRA C.C. NO. 46364645 T.P. NO. 113758-T</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	6-7	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 17 de agosto de 2021</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Tipo de participación: Unión Temporal.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: limitada.</p> <p>Participación: 60%, 40%.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: será igual a la duración del contrato y 15 meses más a partir de la fecha de terminación del contrato.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 16, 17 Integrante 1 16 Integrante 2 17	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante 18 Integrante 1	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de agosto de 2021 y verificados el 28 de agosto de 2021.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		18, 21 Integrante 2 19		No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante 24 Integrante 1 24, 25 Integrante 2 23	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de agosto de 2021 y verificados el 28 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante 28 Integrante 1 28 Integrante 2 27	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de agosto de 2021 y verificados el 28 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante 30 Integrante 1 30 Integrante 2 29	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de agosto de 2021 y verificados el 28 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de agosto de 2021 Hasta 25 de diciembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$4.414.338.283,00) 10% 441.433.828,3	2.1.1.8.	32-40	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 11-45-101105739. Tomador: UNIÓN TEMPORAL S&S AGUA DE DIOS. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, con NIT.: 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.

				<p>Valor asegurado: \$ 441.433.828,3 Vigencia de los amparos: Desde el 25/08/2021 hasta el 10/12/2021. NO CUMPLE Soporte de pago: Recibo de Caja Nro. 3274192</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificador de la póliza No. 11-45-101105739 aportada con la propuesta, en el cual se ajuste la vigencia del amparo a cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso (25 de agosto de 2021), de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...)”</p> <p>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...)”</p> <p>c. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza. (...)” (negrita fuera de texto)</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 42-46 Integrante 2 47-48	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 50-52 Integrante 2 53-55	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por BLANCA PÉREZ SAAVEDRA en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 25 de agosto de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 31 de mayo de 2021. Integrante 2: Certificado suscrito por LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ persona natural, el 25 de agosto de 2021 y acredita la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	16	CUMPLE	LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-26425 y certificado de vigencia del COPNIA consultado el 28 de agosto de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 57-322 Integrante 2 323-373	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento del 11/08/2021. Se consulta el RUES el 28 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento del 11/08/2021. Se consulta el RUES el 28 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de agosto de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL S&S AGUA DE DIOS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de agosto de 2021:
LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ
1. PAF-ICBFGS-O-032-2021
2. PAF-ICBFGS-O-035-2021.

Fiduagraria 27 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 31 de agosto de 2021:
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA:
3. PAF-ATGUAJIRA-O-005- 2021.
4. PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021.

Findeter 26 de agosto de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **SI** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO FH MOLAGAVITA
Representante. LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE No. IDENTIFICACIÓN C.C. 16.694.846
HENRY CASTRILLÓN ARCE No. IDENTIFICACIÓN 16'586.413 (suplente)

Conformado por:

Integrante No. 1
LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 16.694.846 Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2
HENRY CASTRILLÓN ARCE
No. IDENTIFICACIÓN 16.586.413 Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de agosto de 2021, suscrita por LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE con C.C. 16.694.846, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	10-12	CUMPLE	Fecha constitución: 14 de agosto de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Cali.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Participación: 70%, 30%.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 1 año más adicional contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de selección.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representantes: 7 y 20 Integrante 1 7 Integrante 2 20	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 16 Integrante 2 23	CUMPLE	Aportados de fecha 19 de agosto de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 17 Integrante 2 24	CUMPLE	Aportados de fecha 19 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 18 Integrante 2 25	CUMPLE	Aportados de fecha 19 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 19 Integrante 2 26	CUMPLE	Aportados de fecha 19 de agosto de 2021.

			<p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 24 de agosto de 2021 Hasta 24 de diciembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.414.338.283,00) 10% 441.433.828,3</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>27-34</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: C-100038606 Tomador: CONSORCIO FH MOLAGAVITA Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 441.433.828,3 Vigencia de los amparos: Desde el 25/08/2021 hasta el 04/01/2022. Soporte de pago: no aporta. NO CUMPLE.</p> <p style="text-align: center;">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la póliza No. C-100038606 aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <u>ii. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u></p>

				(...)"
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 35 Integrante 2 36	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 37-39 Integrante 2 40-43	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado y firmado por la persona natural, de fecha 25 de agosto de 2021. Aporta certificado de pago última Planilla. Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado y firmado por la persona natural, de fecha 25 de agosto de 2021. Aporta certificado de pago última Planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 17202-42045 CLD y certificado de vigencia del COPNIA del 18 de agosto de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 43-89 Integrante 2 90-244	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento del 13/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento del 03/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de agosto de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO FH MOLAGAVITA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 27 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 31 de agosto de 2021:
LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE

1. PAF-JU-O-049-2021.

Fiduprevisora 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 26 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

<p align="center">PROPONENTE No. 6: CONSORCIO REDES SANTANDER Representante. PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 75.000.485 MATEO BORRERO PABÓN No. IDENTIFICACIÓN C.C. 88.228.806 (suplente)</p> <p align="center">Conformado por:</p> <p align="center">Integrante No. 1 INCITECO SAS. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.104.214-9 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal: PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 75.000.485 IVAN DE JESÚS GIRALDO JARAMILLO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 71.110.151 (R. suplente)</p> <p align="center">Integrante No. 2 IDESTRA S.A. EN REORGANIZACIÓN No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.203.601-3 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal: CARLOS ALBERTO RANGEL ESPARZA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.460.521 MATEO BORRERO PABÓN No. IDENTIFICACIÓN C.C. 88.228.806 (R. suplente)</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	ARCHIVO 1, 1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de agosto de 2021, suscrita por PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ con C.C. 75.000.485, en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 40-50 Integrante 2 9-39</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Nombre: INCITECO SAS Fecha de expedición del certificado: 20/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Por Escritura Pública. No. 1.219 de la Notaría 17 de Bogotá con fecha del 3 de agosto de 1.990 otorgada, registrado en Cámara de Comercio el 23 de agosto de 1990. Revisor Fiscal: Gómez González Alfredo C.C. 19470988</p> <p>Integrante 2. Nombre: IDESTRA S.A. EN REORGANIZACIÓN Fecha de expedición del certificado: 19/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 22 de diciembre de 2062 Término de Constitución: Por documento privado del 20 de febrero de 2008, registrado en Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2008. Revisor Fiscal: Marlene Rosero García C.C. No. 31914662 T.P. No. 34215-T</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>53-54</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 14 de agosto de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración del consorcio no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 57, 56 Integrante 1 57 Integrante 2 56	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante 61 Integrante 1 60,61 Integrante 2 59,58	CUMPLE	Aportados de fecha 20 y 24 de agosto de 2021 y verificados el 30 de agosto de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante 66 Integrante 1 65,66 Integrante 2 63,64	CUMPLE	Aportados de fecha 20 y 24 de agosto de 2021 y verificados el 30 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante 70 Integrante 1 70 Integrante 2 68	CUMPLE	Aportados de fecha 20 y 24 de agosto de 2021 y verificados el 30 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante 71 Integrante 1 71 Integrante 2 69</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 20 y 24 de agosto de 2021 y verificados el 30 de agosto de 2021.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 24 de agosto de 2021 Hasta 24 de diciembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.414.338.283,00) 10% 441.433.828,3</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>567-578</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 - NO CUMPLE Póliza No.: NB-100175105 Tomador: CONSORCIO REDES SANTANDER. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, con NIT: 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 441.433.828,30 Vigencia de los amparos: Desde el 25/08/2021 hasta el 25/12/2021. Soporte de pago: no aporta. NO CUMPLE.</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificador de la póliza No. NB-100175105 aportada con la propuesta, en el cual se aclare que la póliza corresponde al FORMATO ENTRE PARTICULARES, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:</p> <p>1. Formato de la póliza</p>

				<p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: (...).”</p> <p align="center">2. El soporte de pago de la garantía</p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la póliza No. NB-100175105 aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <u>ii. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u> (...),</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 74 Integrante 2 73	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 80-83 Integrante 2 76-79	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por Alfredo Gómez González en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 25 de agosto de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 17 de agosto de 2021.</p>

				<p>Integrante 2: Certificado suscrito por Marlene Rosero García en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 25 de agosto de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 10 de junio de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	ARCHIVO 1, 3-5	CUMPLE	La propuesta es abonada por JAIME ENRIQUE GARCÍA HERNÁNDEZ, quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta Matrícula Profesional No. 08202-111700 ATL y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA con fecha del 14 de julio de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2 88	CUMPLE	Marlene Rosero García en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica presenta certificación en la que manifiesta que la Empresa IDESTRA S.A. es sociedad anónima cerrada sus acciones pertenecen a un número de cinco accionistas las cuales son personas naturales.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 316-521 Integrante 2 90-315	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento del 20/08/2021. Se consulta el RUES el 30 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento del 23/08/2021. Se consulta el RUES el 30 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de agosto de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO REDES SANTANDER**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 27 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 31 de agosto de 2021:
INCITECO SAS E IDESTRA S.A. ENREORGANIZACIÓN:
1. PAF-ATF-O-048- 2021.

Fiduprevisora 31 de agosto de 2021:



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

No reporta contratos.

Findeter 26 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

PROPONENTE No. 7: UNIÓN TEMPORAL FASE I HUILA.
Representante. CARMELO SANJUANES MEDINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.697.417

Conformado por:

Integrante No. 1
INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 813008121-9 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal: CARMELO SANJUANES MEDINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.697.417

Integrante No. 2
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS.
No. IDENTIFICACIÓN 813011933-3 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: ALEX FRANCISCO TOVAR CORTES No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.792.125

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	5-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de agosto de 2021, suscrita por CARMELO SANJUANES MEDINA con C.C. 7.697.417, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 19-23 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 23/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

		24-31		<p>Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: NEIVA. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: Escritura Publica Número 1446 del 24 de junio de 2003 otorgada por Notaria Tercera de Neiva, registrado en Cámara de Comercio el 04 de julio de 2003. Revisor Fiscal: Puentes Méndez Carlos Arturo C.C. 7.690.512</p> <p>Integrante 2. Nombre: INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 09/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 02 de octubre de 2074. Término de Constitución: Escritura Publica Número 1791 del 06 de agosto de 2001 otorgada por Notaria 03 de Neiva, registrado en Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2001. Revisor Fiscal: Quintero Mora Hernando C.C. 7.699.880.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	2-3	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 18 de agosto de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Neiva - Huila. Tipo de participación: Unión Temporal. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Duración: plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 12 Integrante 2 11	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 34, 35 Integrante 2 36, 37	CUMPLE	Aportados de fecha 17 y 20 de agosto de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 40, 51 Integrante 2 38, 39	CUMPLE	Aportados de fecha 17 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 45 Integrante 2 43	CUMPLE	Aportados de fecha 17 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 49 Integrante 2 48	CUMPLE	Aportados de fecha 17 y 20 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de agosto de 2021 Hasta 25 de diciembre de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$4.414.338.283,00) 10% 441.433.828,3	2.1.1.8.	55-58	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 61-45-101018215 Tomador: UNIÓN TEMPORAL FASE I HUILA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7.

				<p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se indica.</p> <p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$ 441.433.828,3</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 25/08/2021 hasta el 31/12/2021.</p> <p>Soporte de pago: no aporta. NO CUMPLE.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la póliza No. 61-45-101018215 aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <u>ii. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)</u>”</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 53 Integrante 2 52	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 60-65 Integrante 2 66-74	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por CARLOS ARTURO PUENTES MÉNDEZ en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 23 de agosto de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 26 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por HERNANDO QUINTERO MORA en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 23 de agosto de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 24 de julio de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	8-9	CUMPLE	La propuesta es abonada por CARLOS ANCIZAR BONILLA, quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-65229 y certificado de vigencia del COPNIA del 17 de agosto de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 527-931 Integrante 2 122-526	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento del 17/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento del 23/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de agosto de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL FASE I HUILA., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de agosto de 2021:
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS - INGELECGROUP S.A.S:
1. PAF SENA O-039-2020.

Fiduagraria 27 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 31 de agosto de 2021:

INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS Y CONSTRUCCION ES Y DISEÑOS ATC SAS:
2. PAF-ATF-O-046- 2020.

Fiduprevisora 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 26 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

<p align="center">PROPONENTE No. 8: CONSORCIO AGUAS CM. Representante. CARLOS ALBERTO COTES MORA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 84.451.653</p> <p align="center">Conformado por:</p> <p align="center">Integrante No. 1 CM INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN SAS. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900484728-4 Porcentaje de Participación: 50% Representante. CARLOS ALBERTO COTES MORA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 84.451.653</p> <p align="center">Integrante No. 2 CARLOS ALFONSO COTES MORALES. No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7141691 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de agosto de 2021, suscrita por CARLOS ALBERTO COTES MORA con C.C. 84.451.653, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 11-15 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: CM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 05/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Santa Marta. Término de Duración: 20 de diciembre de 2031. Término de Constitución: documento privado No. 1 del 09 de diciembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2011. Revisor Fiscal: XIOMARA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ C.C. No. 57.441.023.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	8-9	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 18 de agosto de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Santa Marta. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 19 Integrante 2 20	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 22, 23 Integrante 2 24	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de agosto de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 26, 27 Integrante 2 28	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 30 Integrante 2 31	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 33 Integrante 2 32	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de agosto de 2021 Hasta 25 de diciembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$4.414.338.283,00) 10% 441.433.828,3	2.1.1.8.	35-39	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33-45-101101336 Tomador: CONSORCIO AGUAS CM. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 441.433.829 Vigencia de los amparos: Desde el 25/08/2021 hasta el 30/12/2021. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 41-45	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

		Integrante 2 46-48		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 50 Integrante 2 51, 52	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por XIOMARA PATRICIA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 25 de agosto de 2021.</p> <p>No aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. NO CUMPLE</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por CARLOS ALFONSO COTES MORALES en calidad de persona natural, el 25 de agosto de 2021.</p> <p>No acredita su afiliación aportando los certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones o el certificado de pago de la última planilla. Aporta planilla sin constancia de pago. NO CUMPLE</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar los documentos del revisor fiscal XIOMARA PATRICIA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ correspondiente al integrante CM INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN SAS, igualmente, debe adjuntar los certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones o el certificado de pago de la última planilla del integrante CARLOS ALFONSO COTES MORALES, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE</p>

			<p>SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p> <p><i>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</i></p> <p><i>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.</i></p> <p><u>b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</u></p> <p><i>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos.</i></p> <p>(...)</p>
--	--	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<u>Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores”.</u>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	5-6	CUMPLE	El representante del proponente plural CARLOS ALBERTO COTES MORA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 08202-118760 y certificado de vigencia del COPNIA del 24 de agosto de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 61-501 Integrante 2 502-1209	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento del 24/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento del 24/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de agosto de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO AGUAS CM, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 27 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 26 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

PROPONENTE No. 9: CONSORCIO SAN CHARBEL 053.
Representante principal. JOHAN CAMILO TORRES GRACIANO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 1.017.139.840
Representante suplente. CARLOS KARLO COTES MADERA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 1.118.807.061

Conformado por:

Integrante No. 1
CONSTRUTORRES SI SAS.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900976035-0 **Porcentaje de Participación:** 50%
Representante Legal: JOHAN CAMILO TORRES GRACIANO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 1.017.139.840

Integrante No. 2
COTES Y COTES S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900.336.724 - 1 **Porcentaje de Participación:** 25%
Representante legal: CARLOS KARLO COTES MADERA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 1.118.807.061

Integrante No. 3
INVERLINE S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900.350.412-7 **Porcentaje de Participación:** 25%
Representante legal: MARCO ANTONIO LOPEZ VARGAS **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 93396253

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	Archivo 1 1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de agosto de 2021, suscrita por CARLOS KARLO COTES MADERA

				con C.C. 1.118.807.061, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	<p>Integrante 1 Carpeta 3 – Archivo 1</p> <p>Integrante 2 Carpeta 3 – Archivo 2</p> <p>Integrante 2 Carpeta 3 – Archivo 3</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. Nombre: CONSTRUTORRES S.I S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 26/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA. Término de Duración: hasta mayo 31 de 2036. Término de Constitución: Documento Privado de mayo 10 de 2016, registrado en junio 01 de 2016. Revisor Fiscal: JUAN CARLOS COLLAZOS VELASCO C.C. 10.549.337</p> <p>Integrante 2. Nombre: COTES & COTES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 27/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 28/01/2010, de Bogotá, inscrito(a) en Cámara de Comercio de Barranquilla el 30/01/2018. Se constata en RUES la siguiente información: "Cámara de comercio BOGOTÁ – Identificación NIT 900336724 – 1 Fecha de Matricula 20100129 Estado de la matricula MATRÍCULA CANCELADA POR TRASLADO DE DOMICILIO" Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 3.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Nombre: INVERLINE S A S. Fecha de expedición del certificado: 10/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 24 de marzo de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 6 de abril de 2010. Revisor Fiscal: Sandra Carolina Blanquicet Suarez C.C. No. 39623733</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	Archivo 2	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 25 de agosto de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Barranquilla. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 50%, 25%, 25%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: es el plazo ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 Carpeta 4 Archivo 2 Integrante 2 Carpeta 4 Archivo 1 Integrante 3 Carpeta 4 Archivo 3	CUMPLE	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.</p>

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 Carpeta 5 Archivo 1 y 4 Integrante 2 Carpeta 5 Archivo 2 Integrante 3 Carpeta 5 Archivo 3	CUMPLE	Aportados de fecha 22 de agosto de 2021. Representante legal integrantes 2 y 3 consultados 26 agosto de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 Carpeta 7 Archivo 1, 4 Integrante 2 Carpeta 7 Archivo 2, 5 Integrante 3 Carpeta 7 Archivo 3, 6	CUMPLE	Aportados de fecha 22 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 Carpeta 6 Archivo 2 Integrante 2 Carpeta 6 Archivo 1 Integrante 3 Carpeta 6 Archivo 3	CUMPLE	Aportados de fecha 22 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 Carpeta 8 Archivo 2 Integrante 2 Carpeta 8 Archivo 1 Integrante 3 Carpeta 8 Archivo 3	CUMPLE	Aportados de fecha 22 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	Carpeta 9 Archivo único	NO CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Cierre: 25 de agosto de 2021 Hasta 25 de diciembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.414.338.283,00) 10% 441.433.828,3</p>				<p>Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NB-100175127 Tomador: CONSORCIO SAN CHARBEL 053. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 441.433.828,3 Vigencia de los amparos: Desde el 25/08/2021 hasta el 25/01/2022. Soporte de pago: no aporta. NO CUMPLE.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la póliza No. NB-100175127 aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <u>ii. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)</u>”</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">Integrante 1 Carpetas 10 Archivo 1</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

		<p>Integrante 2 Carpeta 10 Archivo 2</p> <p>Integrante 3 Carpeta 10 Archivo 3</p>		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 Carpeta 11 Archivo 1</p> <p>Integrante 2 Carpeta 11 Archivo 2</p> <p>Integrante 3 Carpeta 11 Archivo 3</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por JUAN CARLOS COLLAZOS VELASCO en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 25 de agosto de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 21 de junio de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por CARLOS KARLO COTES MADERA en calidad de representante legal de la persona jurídica, el 25 de agosto de 2021.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por SANDRA BLANQUICET SUAREZ en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 25 de agosto de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 07 de julio de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	Archivo 1 3 – 5	CUMPLE	La propuesta es abonada por ARNALDO ELIECER MEJIA OJEDA, quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta

				matrícula profesional No. 08202187372 y certificado de vigencia del COPNIA del 29 de junio de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 Carpeta 13 Archivo 3 Integrante 2 Carpeta 13 Archivo 1 Integrante 3 Carpeta 13 Archivo 2	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento del 26/07/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento del 09/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta documento del 18/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de agosto de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO SAN CHARBEL 053, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 27 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 31 de agosto de 2021:
INVERLINE S.A.S.
1. PAF-ATF-O-046- 2021.

Fiduprevisora 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 26 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

PROPONENTE No. 10: CONSORCIO DOGMA.
Representante. LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19362135

Conformado por:

Integrante No. 1
LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19362135 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2
LACIDES SEGOVIA TABARES.
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19375916 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	Carpeta Jurídico Archivo 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de agosto de 2021, suscrita por LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO con C.C. 19362135, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aplica	NO APLICA	No aplica

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	Carpeta Jurídico Archivo 6	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 18 de agosto de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria, mancomunada e ilimitada. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Carpeta Jurídico Integrante 1 Archivo 3 Integrante 2 Archivo 4	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Carpeta Jurídico Integrante 1 Archivo 1 - 5 Integrante 2 Archivo 1 - 6	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de agosto de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Carpeta Jurídico Integrante 1 Archivo 1 - 7 Integrante 2 Archivo 1 - 8	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Carpeta Jurídico Integrante 1 Archivo 1 - 1 Integrante 2 Archivo 1 - 2	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>CONSORCIO DOGMA</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 18 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de agosto de 2021 Hasta 25 de diciembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$4.414.338.283,00) 10% 441.433.828,3</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>Carpeta Jurídico Archivo 5, 9, 10</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33-45-101101338 Tomador: CONSORCIO DOGMA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 441.433.829 Vigencia de los amparos: Desde el 25/08/2021 hasta el 30/12/2021. Soporte de pago: si aporta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Carpeta Jurídico Integrante 1 Archivo 14 Integrante 2 Archivo 13</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Carpeta Jurídico Integrante 1 Archivo 15 Integrante 2 Archivo 16</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO en calidad de persona natural, el 18 de agosto de 2021.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>No acredita su afiliación aportando los certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones o el certificado de pago de la última planilla. NO CUMPLE</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por LACIDES SEGOVIA TABARES en calidad de persona natural, el 18 de agosto de 2021.</p> <p>No acredita su afiliación aportando los certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones o el certificado de pago de la última planilla. Aporta planilla sin constancia de pago. NO CUMPLE</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar los certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones o el certificado de pago de la última planilla de los integrantes LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO y LACIDES SEGOVIA TABARES, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p> <p><i>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</i></p>
--	--	--	---

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>(...) Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: (...) <u>b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</u></p> <p>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos. (...).”</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	Carpeta Jurídico Archivo 8	CUMPLE	El representante del proponente plural LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la matrícula profesional No. 25202-08925 y certificado de vigencia del COPNIA del 09 de junio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Carpeta Jurídico Integrante 1 Archivo 13 Integrante 2 Archivo 11	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento del 18/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento del 24/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de agosto de 2021.
--	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO DOGMA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de agosto de 2021:
LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO:
1. PAF-ICBFGS-O-034-2021.

Fiduagraria 27 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 26 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

<p>PROPONENTE No. 11: CONSORCIO SANTA. Representante. JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.015.400.789</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1 ANDRÉS GILBERTO PÉREZ PARRA. No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79954920 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2 INVERSIONES INSULARES S.A.S No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.807.415-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante. JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.015.400.789</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de agosto de 2021, suscrita por JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO con C.C. 1.015.400.789, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2	CUMPLE	Integrante 2. INVERSIONES INSULARES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 24/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

		18 - 37		<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Término de Duración: Indefinida</p> <p>Término de Constitución: documento privado de asamblea de accionistas del 22 de septiembre de 2014, inscrita el 26 de marzo de 2018. Inscrita previamente en la Cámara De San Andrés el 07 de enero de 2015 bajo el número 9765 del libro ix, trasladó su domicilio de la ciudad de: San Andrés Isla a la ciudad de: Bogotá D.C.</p> <p>Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	5-6	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 25 de agosto de 2021</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: 50%, 50%.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: será igual al Plazo Total Estimado del Contrato de obra, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 8 Integrante 2 7	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 12 Integrante 2 13, 14	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de agosto de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 16 Integrante 2 15, 17	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultados de fecha 26 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 11 Integrante 2 10	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de agosto de 2021 Hasta 25 de diciembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$4.414.338.283,00) 10% 441.433.828,3	2.1.1.8.	46-47	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: CBC 100030250 Tomador: CONSORCIO SANTA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 441.433.828,30 Vigencia de los amparos: Desde el 25/08/2021 hasta el 25/01/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 38-41 Integrante 2	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		42-44		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 48, 50 Integrante 2 49	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por JENNIFER ANDREA MORALES GALEANO en representante legal de la persona jurídica, el 25 de agosto de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por ANDRÉS GILBERTO PÉREZ PARRA en calidad de persona natural, el 25 de agosto de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	4	CUMPLE	La propuesta es abonada por ANDRÉS GILBERTO PÉREZ PARRA, quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 2520273766 y certificado de vigencia del COPNIA consultado del 30 de agosto de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de agosto de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO SANTA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 27 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 31 de agosto de 2021:
INVERSIONES INSULARES S.A.S:
1. PAF-EUC-O-047- 2020.

Fiduprevisora 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 26 de agosto de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

PROPONENTE No. 12: CONSORCIO REDES MOLAGAVITA.
Representante. JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 92.525.570

Conformado por:

Integrante No. 1
JOSÉ ESCAMILLA SIERRA.
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 92.525.570 Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 2
JESÚS DAVID QUINTERO.
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1066722952 Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERÍA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900775192-6 Porcentaje de Participación: 30%
Representante. ROBERTO JOSÉ UPARELA MARSIGLIA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 15725664

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de agosto de 2021, suscrita por JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA con C.C. 92.525.570, en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center">Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aplica Integrante 3 12-17</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 3. GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 24/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Sincelejo. Término de Duración: 27 de noviembre de 2037. Término de Constitución: documento privado número 1 del 31 de julio de 2014 de la asamblea constitutiva, registrado en Cámara de Comercio bajo el número 18349 del libro ix del registro mercantil el 08 de septiembre de 2014. Revisor Fiscal: Rivera Banquet Edinson Antonio C.C. 1.102.846.634.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">19-21</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 23 de agosto de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Sincelejo – Sucre. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 40%, 30%, 30%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al término de ejecución y liquidación del contrato, y diez (10) años más.</p>
<p>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p align="center">2.1.1.4.</p>	<p align="center">Integrante 1 22 Integrante 2 23 Integrante 3 24</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 26 Integrante 2 34 Integrante 3 30, 39	CUMPLE	Aportados de fecha 23 y 24 de agosto de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 28 Integrante 2 36 Integrante 3 32, 38	CUMPLE	Aportados de fecha 23 y 24 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 27 Integrante 2 35 Integrante 3 31	CUMPLE	Aportados de fecha 23 y 24 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 29 Integrante 2 37 Integrante 3 33	CUMPLE	Aportados de fecha 23 y 24 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de agosto de 2021 Hasta 25 de diciembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$4.414.338.283,00) 10% 441.433.828,3	2.1.1.8.	41-43	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 65-45-101070421 Tomador: CONSORCIO REDES MOLAGAVITA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se indica.</p> <p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$ 441.433.828,30</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 25/08/2021 hasta el 25/01/2022.</p> <p>Soporte de pago: si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 47-48</p> <p>Integrante 2 45-46</p> <p>Integrante 3 49-52</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 54</p> <p>Integrante 2 55</p> <p>Integrante 3 56-58</p>	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: No aporta certificado suscrito por JOSÉ ESCAMILLA SIERRA en calidad de persona natural. NO CUMPLE. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p>Integrante 2: No aporta certificado suscrito por JESÚS DAVID QUINTERO en calidad de persona natural. NO CUMPLE. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por ÉDISON ANTONIO RIVERA BANQUET en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 23 de agosto de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía. NO APORTA</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. NO CUMPLE.</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar las certificaciones suscritas por los integrantes persona natural de acuerdo con el FORMATO 2 y el certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal EDINSON ANTONIO RIVERA BANQUET, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“1.1. DEFINICIONES (...) Formatos: Son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme. <u>La información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado.</u></p> <p>1.14. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. (...) 1.14.10 La información requerida en los formatos de la presente convocatoria deberá diligenciarse completamente.</p> <p>2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p> <p><i>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los</i></p>
--	--	--	---

				<p>últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. (...) Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</p> <p>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. (...) Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. (...).</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	7, 8	CUMPLE	El representante del proponente plural JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta Matricula Profesional No. 08202-80154 y certificado de vigencia del COPNIA del 23 de agosto de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 60-125 Integrante 2 126-177 Integrante 3 178-255	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 06/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 24/07/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				Integrante 3: Aporta documento de fecha 24/08/2021. Se consulta el RUES el 24 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de agosto de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO REDES MOLAGAVITA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 27 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 31 de agosto de 2021:
JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA:
1. PAF-ATGUAJIRA-O- 009-2021.

Findeter 26 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

PROPONENTE No. 13: UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA.
Representante. ANDRÉS EDUARDO TRUJILLO ARANGO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.689.814

Conformado por:

Integrante No. 1
MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ.
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 16746985 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2
ASFALTEMOS S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900278276-4 Porcentaje de Participación: 50%
Representante. ANDRÉS EDUARDO TRUJILLO ARANGO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.689.814

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de agosto de 2021, suscrita por ANDRÉS EDUARDO TRUJILLO ARANGO con C.C. 79.689.814, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2	CUMPLE	Integrante 2. ASFALTEMOS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 24/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

		7-13		<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Ibagué. Término de Duración: Indefinido. Término de Constitución: documento privado del 13 de abril de 2009, registrado en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2009. Revisor Fiscal: YENNY MILENA AGUILAR OVIEDO CC 28.548.551.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	15-16	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 18 de marzo de 2021. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Ibagué, Tolima. Tipo de participación: Unión Temporal. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria y limitada. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 14 Integrante 2 4	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 19 Integrante 2 20, 21	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de agosto de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 23 Integrante 2 22, 24	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 25 Integrante 2 26	CUMPLE	Consultados de fecha 26 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 27 Integrante 2 28	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de agosto de 2021 Hasta 25 de diciembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$4.414.338.283,00) 10% 441.433.828,3	2.1.1.8.	29-34	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 15-45-101131594 Tomador: UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 441.433.828,30 Vigencia de los amparos: Desde el 25/08/2021 hasta el 30/10/2021. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 36	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

		Integrante 2 35		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 38, 40-41 Integrante 2 37, 39, 42	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ en calidad de persona natural, el 25 de agosto de 2021. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por YENNY MILENA AGUILAR OVIEDO en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 25 de agosto de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 31 de mayo de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	5, 6	CUMPLE	El representante del proponente plural ANDRÉS EDUARDO TRUJILLO ARANGO, quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-78686 y certificado de vigencia del COPNIA del 24 de agosto de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 43 - 80 Integrante 2 81 - 168	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento del 20/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento del 24/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de agosto de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 27 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 26 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

**PROPONENTE No. 14: ESPINA & DELFIN COLOMBIA.
No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.421.299-6
Representante. FERNANDO VIEITES PÉREZ QUINTELA No. IDENTIFICACIÓN C.E. 414406**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de agosto de 2021, suscrita por FERNANDO VIEITES PÉREZ QUINTELA con C.E. 414406, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7-10	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 29/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: 10 de marzo de 2031. Término de Constitución: Escritura Publica No. 2907 de la Notaria 29 de Bogotá, del 11 de marzo de 2011, inscrita el 11 de marzo de 2011. Revisor Fiscal: JOHN HAROLD SÁNCHEZ BARRIOS C.C. 79487825.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica.

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	12	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	14, 15	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de agosto de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	17	CUMPLE	Aportado de fecha 24 de agosto de 2021. R.L. consultado 26 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	19	CUMPLE	Aportado de fecha 26 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	20	CUMPLE	Aportado de fecha 24 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de agosto de 2021 Hasta 25 de diciembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$4.414.338.283,00) 10% 441.433.828,3	2.1.1.8.	22-23	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 10175051 Tomador: ESPINA & DELFIN COLOMBIA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Valor asegurado: \$ 441.433.828,30 Vigencia de los amparos: Desde el 25/08/2021 hasta el 10/01/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	25	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	27-32	CUMPLE	Certificado suscrito por JOHN HAROLD SÁNCHEZ BARRIOS en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 25 de agosto de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 28 de julio de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	7, 32-33	CUMPLE	La propuesta es abonada por HOLMAN CAMILO VARGAS MORENO, quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-226700 y certificado de vigencia del COPNIA del 09 de julio de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	35-58	VERIFICADO	Aporta documento del 24/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de agosto de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de agosto de 2021:

1. PAF-ANI-PS-004-2021.
2. Contrato de Arrendamiento No. 3-1-98431-03.

Fiduagraria 27 de agosto de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 31 de agosto de 2021:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 31 de agosto de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 26 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

PROPONENTE No. 15: INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

No. IDENTIFICACIÓN 801.001.287-7

Representante. RUBÉN DARÍO RAMÍREZ ORDOÑEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 13354917

RAMÍREZ BASTIDAS LAURA FERNANDA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 000001014177841

GERMÁN DARÍO RAMÍREZ VIDALES No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.020.743.790

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de agosto de 2021, suscrita por GERMÁN DARÍO RAMÍREZ VIDALES con C.C. 1.020.743.790, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	3-18	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 03/08/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 9 de octubre de 2051. Término de Constitución: documento privado del 19 de mayo de 1998, inscrita el 22 de abril de 2002. Revisor Fiscal: JANETH ROLDAN SÁNCHEZ C.C. 66810769.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	19	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22, 23	CUMPLE	Aportados de fecha 20 de agosto de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	24, 25	CUMPLE	Aportados de fecha 20 de agosto de 2021. No está reportado como responsable disciplinario .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 26 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Consultado el 30 de agosto de 2021. Aportado de fecha 20 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 25 de agosto de 2021 Hasta 25 de diciembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$4.414.338.283,00) 10% 441.433.828,3	2.1.1.8.	27-37	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NB-100174542 Tomador: INTELCA PST SAS. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>Cubrimiento de eventos: No están relacionados en la carátula de la póliza ni en el anexo. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$ 441.433.828,30 Vigencia de los amparos: Desde el 25/08/2021 hasta el 10/01/2022. Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE.</p> <p style="text-align: center;">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza aportada con la propuesta No. NB-100174542, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia; igualmente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> <i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> <i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía.</i>
--	--	--	--

				(...) <u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)</u>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	38-43	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	44-46	NO CUMPLE	<p>Certificado suscrito por Janeth Roldán Sánchez en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 24 de agosto de 2021.</p> <p>NO aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía, aporta certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 20 de agosto de 2021. NO CUMPLE.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe aportar copia de la tarjeta profesional y de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p> <p><i>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</i></p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>(...) Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. (...) <u>Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores</u></p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	20, 21	CUMPLE	El representante legal GERMÁN DARÍO RAMÍREZ VIDALES, quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-264409 y certificado de vigencia del COPNIA del 20 de agosto de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	47-138	VERIFICADO	Aporta documento del 18/08/2021. Se consulta el RUES el 26 de agosto de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de agosto de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 27 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 31 de agosto de 2021:
1. PAF-EUC-O-010- 2018.

Fiduprevisora 31 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 26 de agosto de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
26/08/2021	PAF-ATF-O-053-2021	\$ 4.414.338.283	MOLAGAVITA - SANTANDER	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO OMEGA			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA		7227602-5	30%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		900869939-5	20%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
ALIRIO HERNAN RAMOS QUINTERO		7166411-2	30%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
INGTEC LTDA.		826000391-1	20,0%	Nacional
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ALIRIO HERNAN RAMOS QUINTERO	INGTEC LTDA.	
Fecha Carta CC:	20-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 900.000.000				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)	30%	20%	30%	20,00%	0,00%

	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ALIRIO HERNAN RAMOS QUINTERO	INGTEC LTDA.	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 882.867.657,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación confirmada por BANCO DE BOGOTA con fecha 26 de agosto de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 900.000.000	\$ 882.867.657	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/08/2021	Convocatoria: PAF-ATF-O-053-2021	Presupuesto: \$ 4.414.338.283	Municipio: MOLAGAVITA - SANTANDER	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: DUVANA SAS	Nit 1: 900751909-6	Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CMIJ INGENIEROS LTDA.	Nit 2: 830054419-5	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: NOVA INGENIERIA CIVIL SAS	Nit 3: 900372504-0	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DUVANA SAS	CMIJ INGENIEROS LTDA.	NOVA INGENIERIA CIVIL SAS	0	
Fecha Carta CC:	23-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 882.868.000				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	40%	30%	30%		100,00%

	DUVANA SAS	CMIJ INGENIEROS LTDA.	NOVA INGENIERIA CIVIL SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 882.867.657,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 27 de agosto de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 882.868.000	\$ 882.867.657	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/08/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-O-053-2021	Presupuesto:	\$ 4.414.338.283	Municipio:	MOLAGAVITA - SANTANDER	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	UNION TEMPORAL VRJ			Nit:				Tipo Proponente:	Unión Temporal
Integrante 1:	VIÑAS RUSSI SAS			Nit 1:	890110582-6			Part. (%) 1:	60%
Integrante 2:	JIMENEZ INGENIERIA SAS			Nit 2:	900187048-0			Part. (%) 2:	40%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VIÑAS RUSSI SAS	JIMENEZ INGENIERIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	23-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 883.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	60%	40%			100,00%

	VIÑAS RUSSI SAS	JIMENEZ INGENIERIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 882.867.657,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 27 de agosto de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 883.000.000	\$ 882.867.657	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/08/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-O-053-2021	Presupuesto:	\$ 4.414.338.283	Municipio:	MOLAGAVITA - SANTANDER	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	UNION TEMPORAL S&S AGUA DE DIOS			Nit:				Tipo Proponente:	Unión Temporal
Integrante 1:	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.			Nit 1:	830085683-6			Part. (%) 1:	60%
Integrante 2:	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ			Nit 2:	79230764			Part. (%) 2:	40%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	19-ago-21	19-ago-21			
Monto Carta CC:	\$ 529.720.595	\$ 353.147.062			
Expedida por:	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	60%	40%			100,00%

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 882.867.657,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 26 de agosto de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 882.867.657	\$ 882.867.657	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/08/2021	Convocatoria: PAF-ATF-O-053-2021	Presupuesto: \$ 4.414.338.283	Municipio: MOLAGAVITA - SANTANDER	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO FH MOLAGAVITA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	Nit 1: 16694846	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: HENRY CASTRILLON ARCE	Nit 2: 16586413	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	HENRY CASTRILLON ARCE	0	0	
Fecha Carta CC:	19-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 882.867.657				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	70%	30%			100,00%

	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	HENRY CASTRILLON ARCE	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 882.867.657,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 26 de agosto de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 882.867.657	\$ 882.867.657	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	27/08/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-O-053-2021	Presupuesto:	\$ 4.414.338.283	Municipio:	MOLAGAVITA - SANTANDER	No. Carpeta:	6
Nombre Proponente:	CONSORCIO REDES SANTANDER			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	INCITECO SAS			Nit 1:	800.104.214-9			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	IDESTRA SA EN PROCESO DE REORGANIZACION			Nit 2:	900.203.601-3			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INCITECO SAS	IDESTRA SA EN PROCESO DE REORGANIZACION	0	0	
Fecha Carta CC:	24-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 882.867.657				
Expedida por:	Banco de Occidente				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	INCITECO SAS	IDESTRA SA EN PROCESO DE REORGANIZACION	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 882.867.657,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 882.867.657	\$ 882.867.657	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/08/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-O-053-2021	Presupuesto:	\$ 4.414.338.283	Municipio:	MOLAGAVITA - SANTANDER	No. Carpeta:	7
Nombre Proponente:	UNION TEMPORAL FASE I HUILA			Nit:				Tipo Proponente:	Unión Temporal
Integrante 1:	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS			Nit 1:	813.008.121-9			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS			Nit 2:	813.011.911-3			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	19-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 882.870.000				
Expedida por:	Banco de Occidente				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 882.867.657,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 882.870.000	\$ 882.867.657	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/08/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-O-053-2021	Presupuesto:	\$ 4.414.338.283	Municipio:	MOLAGAVITA - SANTANDER	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	CONSORCIO AGUAS CM			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	CM INGENIERIA CONSTRUCCION SAS			Nit 1:	900.484.728-4			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	CARLOS ALFONSO COTES MORALES			Nit 2:	7.141.691-1			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CM INGENIERIA CONSTRUCCION SAS	CM INGENIERIA CONSTRUCCION SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	25-ago-21	24-ago-21			
Monto Carta CC:	\$ 882.867.657	\$ 882.867.657			
Expedida por:	BBVA	BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	CM INGENIERIA CONSTRUCCION SAS	CM INGENIERIA CONSTRUCCION SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 882.867.657,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.765.735.314	\$ 882.867.657	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	27/08/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-O-053-2021	Presupuesto:	\$ 4.414.338.283	Municipio:	MOLAGAVITA - SANTANDER	No. Carpeta:	9
Nombre Proponente:	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	Nit:		Tipo Proponente:	Consortio	Part. (%) 1:	50%	Int 1:	Nacional
Integrante 1:	CONSTRUTORRES S.I. SAS	Nit 1:	900.976.035-0	Part. (%) 2:	25%	Int 2:	Nacional	Int 3:	Nacional
Integrante 2:	COTES Y COTES SAS	Nit 2:	900.336.724-1	Part. (%) 3:	25%	Int 4:		Int 5:	
Integrante 3:	INVERLINE SAS	Nit 3:	900.350.412-7	Part. (%) 4:					
Integrante 4:		Nit 4:		Part. (%) 5:					
Integrante 5:		Nit 5:							

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUTORRES S.I. SAS	COTES Y COTES SAS	INVERLINE SAS	0	
Fecha Carta CC:	20-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 882.867.657				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	25%	25%		0,00%

	CONSTRUTORRES S.I. SAS	COTES Y COTES SAS	INVERLINE SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 882.867.657,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 882.867.657	\$ 882.867.657	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 27/08/2021	Convocatoria: PAF-ATF-O-053-2021	Presupuesto: \$ 4.414.338.283	Municipio: MOLAGAVITA - SANTANDER	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: CONSORCIO DOGMA	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: LUIS OSCAR VARGAS ABONDADO	Nit 1: 19.362.135-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: LACIDES SEGOVIA TABARES	Nit 2: 19,375,916-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS OSCAR VARGAS ABONDADO	LACIDES SEGOVIA TABARES	0	0	
Fecha Carta CC:	18-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 882.867.657				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	LUIS OSCAR VARGAS ABONDADO	LACIDES SEGOVIA TABARES	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 882.867.657,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 882.867.657	\$ 882.867.657	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
27/08/2021	PAF-ATF-O-053-2021	\$ 4.414.338.283	MOLAGAVITA - SANTANDER	11
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO SANTA			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	79.954.920	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
INVERSIONES INSULARES S.A.S	900.807.415-2	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	INVERSIONES INSULARES S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	23-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 900.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	INVERSIONES INSULARES S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 882.867.657,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 26 de agosto de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 900.000.000	\$ 882.867.657	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
27/08/2021	PAF-ATF-O-053-2021	\$ 4.414.338.283	MOLAGAVITA - SANTANDER	12
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO REDES MOLAGAVITA			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA		92.525.570	40%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
JESUS DAVID QUINTERO DIAZ		1.066.722.952	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.		900.775.192-6	30%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JESUS DAVID QUINTERO DIAZ	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	0	
Fecha Carta CC:	18-ago-21	23-ago-21			
Monto Carta CC:	\$ 550.000.000	\$ 446.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.	BANCOLOMBIA SA.			
Part. (%)	40%	30%	30%		100,00%

	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JESUS DAVID QUINTERO DIAZ	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 882.867.657,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 26 y 27 de agosto de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 996.000.000	\$ 882.867.657	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	27/08/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-O-053-2021	Presupuesto:	\$ 4.414.338.283	Municipio:	MOLAGAVITA - SANTANDER	No. Carpeta:	13
Nombre Proponente:	UNIÓN TEMPORAL MOLAGAVITA			Nit:				Tipo Proponente:	Unión Temporal
Integrante 1:	ASFALTEMOS S.A.S			Nit 1:	900.278.276-4			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ			Nit 2:	16.746.985			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	-
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	-
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ASFALTEMOS S.A.S	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	0	0	
Fecha Carta CC:	24-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 1.500.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	ASFALTEMOS S.A.S	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 882.867.657,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 27 de agosto de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.500.000.000	\$ 882.867.657	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	27/08/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-O-053-2021	Presupuesto:	\$ 4.414.338.283	Municipio:	MOLAGAVITA - SANTANDER	No. Carpeta:	14
Nombre Proponente:	ESPINA&DELFIN COLOMBIA			Nit:	900.421.299-6	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	ESPINA&DELFIN COLOMBIA			Nit 1:	900.421.299-6	Part. (%) 1:	100%		
Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:	-		
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:	-		
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:	-		
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:	-		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESPINA&DELFIN COLOMBIA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	20-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 882.867.657				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				100,00%

	ESPINA&DELFIN COLOMBIA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 882.867.657,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 26 de agosto de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 882.867.657	\$ 882.867.657	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	27/08/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-O-053-2021	Presupuesto:	\$ 4.414.338.283	Municipio:	MOLAGAVITA - SANTANDER	No. Carpeta:	15
Nombre Proponente:	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA			Nit:	801.001.287-7	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA			Nit 1:	801.001.287-7	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional
Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:		Int 2:	Nacional
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:		Int 3:	
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:		Int-5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	20 ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 883.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				100,00%

	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 882.867.657,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 30 de agosto de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 883.000.000	\$ 882.867.657	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-053-2021
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO"
Fecha de diligenciamiento:	27/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO OMEGA</u>
Representante Legal:	JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA C.C: 1.049.613.787

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5	30,00%	NO
2	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.869.939-5	20,00%	NO
3	ALIRIO HERNAN RAMOS QUINTERO	7.166.411	30,00%	SI
4	INGTEC LTDA	826000391-1	20,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	09 DE 2011 032 DE 2006 OP-005 DE 2007 TOTAL	3868,88 3391,79 2144,31 9404,98	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	09 DE 2011 TOTAL	3868,88 3868,88	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como 1:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 4.414.338.283,00	Pesos
	5.330,58	SMMLV
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	7.288,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	3.401,15	SMMLV

Contrato 1: No	<u>09 DE 2011</u>		
Objeto:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO INTERMUNICIPAL PARA LAS VEREDAS DE COLOMBIA, AGUALARGA, YOTEGUENGUE, PUERTO TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO Y LAS VEREDAS DE SALITRE, TUNJO DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO Y LAS VEREDAS DE SALITRE, TUNJO JURAL, COLOMBIA CHIQUITA, YAPONPO Y LOMA ALTA DEL MUNICIPIO DE PAEZ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	8/02/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3868.88</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.561.306.319,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>3868.88</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5526,97		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3868,88		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>ALIRIO HERNAN RAMOS QUINTERO 70%</u> ROGELIO ARDILA TORRES 15% EDUARDO CABRERA DUSSAN 15%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>+ CONTRATO DE OBRA, documento debidamente suscrito.</p> <p>+ ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, documento debidamente suscrito.</p> <p>+ ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 09 de 2011, documento emitido por la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA DE CAMPOHERMOSO - BOYACÁ como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por PLINIO ROLANDO FORERO DUEÑAS actuando en calidad de Alcalde municipal. Adicionalmente en el documento se relaciona a CONSORCIO ACUEDUCTOS BOYACÁ 2011 como contratista, número de contrato, objeto, valor acumulado y fecha de finalización.</p> <p>+ ACTA FINAL DE OBRA, documento debidamente suscrito donde fue posible validar la instalación de tuberías para acueducto y alcantarillado.</p> <p>+ CARTA CONFORMACIÓN CONSORCIO ACUEDUCTOS BOYACÁ 2011 debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 3868,88 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ALIRIO HERNAN RAMOS QUINTERO 70% en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	<u>032 DE 2006</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PISBA, PRIMERA ETAPA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	19/03/2008	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3391.79</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.565.309.644,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3391,79		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3391,79		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>INGTEC LIMITADA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>+ ACTA DE INICIACIÓN, documento debidamente suscrito.</p> <p>+ ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, documento debidamente suscrito donde fue posible validar la instalación de tuberías para acueducto y alcantarillado.</p> <p>+ ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, documento emitido por el MUNICIPIO DE PISBA - BOYACÁ como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por MARCO ANTONIO PACHECO actuando en calidad de Alcalde municipal, Contratista e Interventor. Adicionalmente en el documento se relaciona a INGTEC LTADA como contratista, número de contrato, objeto, valor acumulado, fecha de finalización, cantidades y actividades ejecutadas y el recibo a satisfacción.</p> <p>+ ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 3391,79 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 3: No	<u>OP-005 DE 2007</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA - PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (PLUVIAL Y SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE PISBA, PRIMERA ETAPA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	19/03/2008	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2144,31</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 989.599.206	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2144,31		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	2144,31		
	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			INGTEC LIMITADA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>+ ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, documento debidamente suscrito.</p> <p>+ ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No. OP-01-005 DE 2007, documento emitido por el MUNICIPIO DE PISBA - BOYACÁ como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por MARCO ANTONIO PACHECO actuando en calidad de Alcalde municipal, Contratista e Interventor. Adicionalmente en el documento se relaciona a INGTEC LTADA como contratista, número de contrato, objeto, valor, fecha de terminación.</p> <p>+ ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA - ACTA No. 003 documento debidamente suscrito donde fue posible validar la instalacion de tuberías para alcantarillado.</p> <p>+ ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No. OP-005 DE 2007, documento emitido por el MUNICIPIO DE PISBA - BOYACÁ como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por MARCO ANTONIO PACHECO actuando en calidad de Alcalde municipal, Contratista e Interventor. Adicionalmente en el documento se relaciona a INGTEC LTADA como contratista, número de contrato, objeto, valor, fecha de terminación y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 2144,31 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-053-2021
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO"
Fecha de diligenciamiento:	27/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO MOLAGAVITA FASE I</u>
Representante Legal:	EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ C.C. 80.217.108

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DUVANA S.A.S.	900.751.909-6	40,00%	NO
2	CMIJ INGENIEROS LTDA	830.054.419-5	30,00%	SI
3	NOVA INGENIERIA CIVIL S.A.S.	900.372.504-0	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">1-01-32100-00895-2014</td> <td align="right">1557,90</td> </tr> <tr> <td align="center">1-01-33100-0826-2011</td> <td align="right">4166,18</td> </tr> <tr> <td align="center">=+B71</td> <td align="right">1828,89</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">7552,97</td> </tr> </table>	1-01-32100-00895-2014	1557,90	1-01-33100-0826-2011	4166,18	=+B71	1828,89	TOTAL	7552,97
1-01-32100-00895-2014	1557,90										
1-01-33100-0826-2011	4166,18										
=+B71	1828,89										
TOTAL	7552,97										
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">1-01-33100-0826-2011</td> <td align="right">4166,18</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">4166,18</td> </tr> </table>	1-01-33100-0826-2011	4166,18	TOTAL	4166,18	SI				
1-01-33100-0826-2011	4166,18										
TOTAL	4166,18										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como 1:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	4.414.338.283,00	Pesos
		5.330,58	SMMLV
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		7.288,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		3.401,15	SMMLV

Contrato 1: No	<u>1-01-32100-00895-2014</u>										
Objeto:	REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, REDES Y ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PARAÍSO, ASOCIADO AL FENÓMENO DEREMOCIÓN EN MASA FASE I.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>15/03/2016</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	15/03/2016	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>1557.90</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1557.90</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
15/03/2016											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1557.90</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.296.394.468,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6231,58										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1557,90										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>25,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>OCEISA 45% MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. 30% <u>CMIJ INGENIEROS LTDA 25%</u></th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OCEISA 45% MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. 30% <u>CMIJ INGENIEROS LTDA 25%</u>						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OCEISA 45% MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. 30% <u>CMIJ INGENIEROS LTDA 25%</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 312-313: CERTIFICADO DE CONTRATOS debidamente suscrita, documento emitido por la empresa ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BODGOTÁ como entidad contratante en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL REHABILITAMOS BOGOTÁ 592, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de acueducto y alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1557,90 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CMIJ INGENIEROS LTDA 25% en el contrato ejecutado.</p>										
Contrato 2: No	<u>1-01-33100-0826-2011</u>										
Objeto:	RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR HIDRÁULICO 11, EN LOS BARRIOS ASUNCIÓN Y ORTEZAL DE LA ZONA 3 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>10/12/2012</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	10/12/2012	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>4166.18</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><u>4166.18</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>4166.18</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>4166.18</u>	
Día/Mes/Año											
10/12/2012											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>4166.18</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>4166.18</u>										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.147.966.967,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5554,91										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4166,18										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>75,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th><u>CMIJ INGENIEROS LTDA 75%</u> INC S.A.S. LIMITADA INGENIEROS CIVILES Y SANITARIOS ASOCIADOS 8% LUZ FABIOLA TRIVIÑO PINZON 2% R INNOVACIÓN 15%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CMIJ INGENIEROS LTDA 75%</u> INC S.A.S. LIMITADA INGENIEROS CIVILES Y SANITARIOS ASOCIADOS 8% LUZ FABIOLA TRIVIÑO PINZON 2% R INNOVACIÓN 15%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CMIJ INGENIEROS LTDA 75%</u> INC S.A.S. LIMITADA INGENIEROS CIVILES Y SANITARIOS ASOCIADOS 8% LUZ FABIOLA TRIVIÑO PINZON 2% R INNOVACIÓN 15%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 314-316: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrita, documento emitido por la empresa ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BODGOTÁ como entidad contratante en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO TECNICO ZANJAS 3, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de acueducto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 4166,18 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CMIJ INGENIEROS LTDA 75% en el contrato ejecutado.</p>										
Contrato 3: No	<u>PAF-ATF-006-2012</u>										
Objeto:	OPTIMIZACION Y AMPLICACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN ETAPA I.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>18/11/2014</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	18/11/2014	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>1828.89</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1828.89</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
18/11/2014											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1828.89</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 11.265.987.530										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	18288,94										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1828,89										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>10,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>INGECOL S.A. 30% OINCO LTDA 20% CONSTRUSOCIAL S.A.S. 30% LYDCO INGENIERÍA S.A.S. 10% <u>CONALRED S.A.S (NOVA INGENIERIA CIVIL S.A.S.) 10%</u></th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGECOL S.A. 30% OINCO LTDA 20% CONSTRUSOCIAL S.A.S. 30% LYDCO INGENIERÍA S.A.S. 10% <u>CONALRED S.A.S (NOVA INGENIERIA CIVIL S.A.S.) 10%</u>						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGECOL S.A. 30% OINCO LTDA 20% CONSTRUSOCIAL S.A.S. 30% LYDCO INGENIERÍA S.A.S. 10% <u>CONALRED S.A.S (NOVA INGENIERIA CIVIL S.A.S.) 10%</u>								

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 317-344: CERTIFICACIÓN debidamente suscrita, documento emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ como entidad contratante en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO SAHAGUN IGLC, fecha de terminación, valor total ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de acueducto. - Folio 345-347: CARTA CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO SAHAGUN IGLC debidamente suscrita. - Folio 348-351: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO debidamente suscrita. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1828,89 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CONALRED S.A.S (NOVA INGENIERIA CIVIL S.A.S.) 10% en el contrato ejecutado.</p>
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO, TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-053-2021
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO"
Fecha de diligenciamiento:	30/08/2021
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL VRJ</u>
Representante Legal:	FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ C.C: 79.624.572

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	VIÑAS RUSSI S.A.S	890.110.582-6	60,00%	SI
2	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	900.187.048-0	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5 vez</u> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-ATF-O-149-2015 01*11*2007*000067 DE 2007 TOTAL	7504,31 10715,38 18219,69
b.		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-ATF-O-149-2015 TOTAL	7504,31 7504,31	SI

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como1:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 4.414.338.283,00	Pesos
	5.330,58	SMMLV
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	7.288,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	3.401,15	SMMLV

Contrato 1: No	<u>PAF-ATF-O-149-2015</u>		
Objeto:	OPTIMIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PARA LOS BARRIOS: LUIS CARLOS GALÁN, NUEVA ESPERANZA, BRUSELAS, SAGRADO CORAZÓN, LAS DELICIAS, CARTAGENA DE INDIAS, NELSON MARTELO, NAVIDAD, LOS CEREZOS, SAN CARLOS, 11 DE NOVIEMBRE, Y DE LA ZONA NORTE EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 21/08/2017	Componente que acredita	Cantidad 7504,31
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.536.056.436,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	7504,31
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7504,31	b. (0.7 veces el valor del PE)	7504,31
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7504,31		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VIÑAS RUSSI S.A.S 50% JIMENEZ INGENIERIA S.A.S 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 123-125: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por JOSE DAVID TATIS AGUAS actuando en calidad de Supervisor FINDETER, donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista UNION TEMPORAL VRJ COROZAL, fecha acta de terminación, valor total ejecutado (fase 1 \$32.308.304,00, fase 2 \$106.748.733,00, y fase 3 \$5.536.056.436,00) y se valida la instalación de tubería para acueducto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 7504,31 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	<u>01*11*2007*000067 DE 2007</u>		
Objeto:	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 10/11/2008	Componente que acredita	Cantidad 10715,38
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.945.146.928,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	10715,38
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10715,38	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	10715,38		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VIÑAS RUSSI S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 126-127: CERTIFICACIÓN, documento emitido por SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por LORETTA JIMENEZ SANCHEZ actuando en calidad de Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico, donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista VIÑAS RUSSI Y CIALTDA, fecha acta de terminación, valor total ejecutado y se relacionan las principales actividades ejecutadas, donde se valida la instalación de tubería para acueducto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 10715,38 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-053-2021
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO"
Fecha de diligenciamiento:	30/08/2021
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL S&S AGUA DE DIOS</u>
Representante Legal:	LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN C.C: 19.460.521

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-6	60,00%	SI
2	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79.230.764	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>SIN</td><td align="right">2907,61</td></tr> <tr><td>TC 007 2003</td><td align="right">1877,86</td></tr> <tr><td>PAF-ATF-054-2013</td><td align="right">4934,56</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">9720,03</td></tr> </table>	SIN	2907,61	TC 007 2003	1877,86	PAF-ATF-054-2013	4934,56	TOTAL	9720,03
SIN	2907,61										
TC 007 2003	1877,86										
PAF-ATF-054-2013	4934,56										
TOTAL	9720,03										
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>PAF-ATF-054-2013</td><td align="right">4934,56</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">4934,56</td></tr> </table>	PAF-ATF-054-2013	4934,56	TOTAL	4934,56	SI				
PAF-ATF-054-2013	4934,56										
TOTAL	4934,56										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como1:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 4.414.338.283,00	Pesos
	5.330,58	SMMLV
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	7.288,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	3.401,15	SMMLV

Contrato 1: No	<u>S/N</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BOJACA - CUNDINAMARCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/12/2003	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2907.61</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 965.325.135,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2907,61		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2907,61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>SINATEL E.U. (CONSTRUCTORA SINATEL LTDA)</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 382: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DE BOJACA - CUNDINAMARCA como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Arq. ANDRÉS MUTIS OSPINA JOSE DAVID TATIS AGUAS actuando en calidad de Secretario de Planeación y Obras Publicas, donde se acredita el objeto, contratista, fecha acta de terminación, valor total ejecutado, se valida la instalación de tubería y el recibo a satisfacción.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 2907,61 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	<u>TC 007 2003</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DE LA INSPECCION DE BATEAS DEL MUNICIPIO DE TIBACUY - CUNDINAMARCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	20/05/2004	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1877.86</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 746.972.338,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2086,51		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1877,86		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA RICARDO DÍAZ VÉLEZ 10% <u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA 90%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 384: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - MUNICIPIO DE TIBACUY como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por LUIS CARLOS SERRATO BARRETOI actuando en calidad de Alcalde municipal, donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO HYDROS, fecha acta de terminación, valor total ejecutado, se valida la instalación de tubería y el recibo a satisfacción.</p> <p>Folio 385-387: ACTA No. 5 DE RECIBO FINAL, documento debidamente suscrito donde se valida la instalación de tuberías para alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1877,86 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CONSTRUCTORA SINATEL LTDA 90% en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 3: No	<u>PAF-ATF-054-2013</u>		
Objeto:	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL MUNICIPIO DE JURADO. PARTICIPACION		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	17/09/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>4934.56</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.342.413.070	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>4934.56</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7049,37		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4934,56		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA SINATEL 35% LUIS EDUARDO SALDAÑA 35% LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 389-392: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por LUIS FERNANDO MILLÁN CARREÑO GERENTE UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y por MAURICIO BETANCOURT JURADO GERENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER, donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL JURADÓ 2013, fecha acta de terminación, valor total ejecutado y se valida la instalación de tubería para alcantarillado. - Folio 393-395: CARTA CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL JURADÓ 2013 debidamente suscrita. - Folio 396-401: ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 4934,56 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CONSTRUCTORA SINATEL 35% y de LUIS EDUARDO SALDAÑA 35% en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-053-2021
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO"
Fecha de diligenciamiento:	30/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO FH MOLAGAVITA</u>
Representante Legal:	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE C.C: 16'694.846

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16'694.846	70,00%	SI
2	HENRY CASTRILLON ARCE	16'586.413	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	2140668 0218/09 300-GAA-CR-199-2010 TOTAL	2442,50 1502,96 5135,41 9080,87	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	300-GAA-CR-199-2010 TOTAL	5135,41 5135,41	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como1:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 4.414.338.283,00	Pesos
	5.330,58	SMMLV
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	7.288,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	3.401,15	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2140668</u>		
Objeto:	CONSTRUCCION, ACOMPAÑAMIENTO POST CONSTRUCCION Y ESTRUCTURACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL QUE BENEFICIA A LAS VEREDAS DE: CARBONERAS, KM 16 – PALMERAS, REFINERIA, SOCUAVO NORTE, P-30, SERPENTINO, M-24, P- 15 DEL MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	13/08/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2442,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.873.436.072,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9969,38		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2442,50		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	24,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ 51% <u>HENRY CASTRILLON ARCE 24,50%</u> CASTRILLON MANJARRÉS Y CIA S en CS 24,50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita. - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL, documento emitido por FONADE como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO CCPAZ, fecha de terminación, valor total ejecutado, se valida la instalación de tubería de acueducto y el recibo a satisfacción. - CARTA CONFORMACIÓN CONSORCIO CCPAZ debidamente suscrita. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 2442,50 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de HENRY CASTRILLON ARCE 24,50% en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 2: No	<u>0218/09</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE ETAPA III MUNICIPIO DE RISARALDA – SAN JOSÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	13/09/2010	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1502,96</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.720.054.716,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3339,91		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1502,96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>HENRY CASTRILLON ARCE 23%</u> SOFIA CASTRILLON ARCE 22% <u>LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE 22%</u> BERMUDEZ & CIA S EN C 33%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN, documento emitido por EMPICAL DAS S.A. E.S.P. / EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS actuando en calidad de Jefe del departamento de Planeación y Proyectos, donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO SAN JOSE, fecha acta de terminación, valor total ejecutado y cantidades de obra ejecutadas donde se valida la instalación de tubería para acueducto. - ACTA DE RECIBO FINAL debidamente suscrita. - DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO SAN JOSE debidamente suscrito. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 2442,50 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de HENRY CASTRILLON ARCE 24,50% en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 3: No	<u>300-GAA-CR-199-2010</u>		
Objeto:	REPOSICION DE REDES SECUNDARIAS DE ALCANTARILLADO TRAMOS CRITICOS GRUPO 1. EN LOS BARRIOS NUEVA FLORESTA, EL TREBOL, GRANADA, DEPARTAMENTAL, VIPASA, SAN NICOLAS, SANTA MONICA RESIDENCIAL, SAN FERNANDO, SAN ANTONIO Y ALFONSO LOPEZ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	14/11/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>5135,41</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.027.324.631	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>5135,41</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5135,41		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5135,41		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>HENRY CASTRILLON ARCE</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN, documento emitido por la UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO / EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. E.S.P. como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por LEONARDO PAVOLINI PINZÓN actuando en calidad de Ingeniero Interventor / EMCALI EICE. E.S.P. , donde se acredita el número del contrato, objeto, contratista, fecha acta de terminación, valor total ejecutado y cantidades de obra ejecutadas donde se valida la instalación de tubería para acueducto. - ACTA DE RECIBO FINAL debidamente suscrita. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 4934,56 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-053-2021					
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO"					
Fecha de diligenciamiento:	30/08/2021					
Tipo de Proponente:	CONSORCIO					
No de Proponente:	6					
Proponente:	CONSORCIO REDES SANTANDER					
Representante Legal:	PASTOR DE JESUS LÓPEZ GÓMEZ C.C.: 75.000.485					
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente						
Evaluación correspondiente a:						
Verificación de requisitos habilitantes					X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	INCITECO SAS	800.104.214-9	50,00%	NO		
2	IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN	900.203.601-3	50,00%	SI		
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVIACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	EPC-O-109-2012	3492,06	SI	
			1-01-33100-994-2008	2968,77		
			1-15-25400-257-2012	11259,49		
				TOTAL	17720,31	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1-15-25400-257-2012	11259,49	SI	
TOTAL			11259,49			
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión. Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas. Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza. Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>						
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 4.414.338.283,00	Pesos			
		7.288,19	SMMLV			
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		3.401,15	SMMLV			
Contrato 1: No	EPC-O-109-2012					
Objeto:	REHABILITACION ACUEDCUTO URBANO (BOCATOMA, DESARENADOR, CONDUCCION DE CAPARRAPI-CUNDINAMARCA.					
	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	

Fecha de terminación	4/09/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	3492,06
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.302.212.377,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	3492,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6984,11		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3492,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			IPOCSA, INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A. 50% IDESTRA S.A 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN, documento emitido por las EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por CLARA ISABEL VEGA RIVERA actuado en calidad de Directora Gestión Contractual, quien certifica al CONSORCIO ACUEDUCTO CAPARRAPI como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor final del contrato. - DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO debidamente suscrito. - ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrita donde se valida la instalación de tubería para Acueducto. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 3492,06 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de IDESTRAS.A 50% en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 2: No	1-01-33100-994-2008		
Objeto:	OBRAS DE REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN HIERRO FUNDIDO, GALVANIZADO O ASBESTO CEMENTO POR TUBERÍAS PLÁSTICAS DE PVC O POLIETILENO, INCLUYE ALGUNAS OBRAS EN HIERRO ACERADO O DÚCTIL DE LOS BARRIOS VOTO NACIONAL, MODELIA, QUINTA PAREDES Y GRAN AMÉRICA EN LA ZONA 3 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	20/04/2010	a. (1.5 veces el valor del PE)	2968,77
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.096.380.263,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9895,88		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2968,77		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGEAGUAS S.C.S 35% ZR INGENIERIA S.A. 35% IDESTRA LTDA 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN, documento emitido por el ACUEDUCTO DE BOGOTÁ como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por SANDRA MILENA SANTAFA PATIÑO actuado en calidad de Directora de contratación y compras, quien certifica al CONSORCIO REDES SEGUNDA FASE como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor final del contrato. - DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO debidamente suscrito. - COPIA DEL CONTRATO debidamente suscrito. - ACTA DE TERMINACIÓN debidamente suscrita, donde se evidencian los datos contractuales del contrato - ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrita. - ACTA DE PAGO DE RECIBO PARCIAL debidamente suscrita donde se valida la instalación de tubería para Acueducto <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 2968,77 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de IDESTRAS.A 30% en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 3: No	1-15-25400-257-2012		
Objeto:	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE TRAMO 1 DE LA TUBERIA PCCP DE 78" TIBITOC CASABLANCA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	21/10/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	11259,49
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 26.549.882.575	b. (0.7 veces el valor del PE)	11259,49
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	45037,97		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11259,49		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOGEOSA - SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS S.A. 50% OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS S.A. 25% IDESTRA S.A 25%

	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN CONTRATO DE OBRA, documento emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ S.A. E.S.P como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO actuado en calidad de Directora de Contratación y Compras, quien certifica al CONSORCIO REHABILITACIÓN TIBITOC como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor ejecutado. - ACTA DE TERMINACIÓN debidamente suscrita. - CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA debidamente suscrita, donde se relacionan los integrantes y porcentajes de participación del CONSORCIO REHABILITACIÓN TIBITOC y adicionalmente se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas, donde se valida la instalación de tuberías para acueducto. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 11259,49 SMLMV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de IDESTRA S.A 25% en el contrato ejecutado.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-053-2021
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO"
Fecha de diligenciamiento:	30/08/2021
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	7
Proponente:	UNION TEMPORAL FASE I HUILA
Representante Legal:	CARMELO SANJUANES MEDINA C.C. No. 7.697.417 de Neiva

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS	813.008.121-9	50,00%	NO
2	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	813.011.933-3	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	021-2012 007-2007 266-2011 TOTAL	6467,83 1528,56 1167,30 9163,69	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	021-2012 TOTAL	6467,83 6467,83	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 4.414.338.283,00 Pesos
	7.288,19 SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	3.401,15 SMMLV

Contrato 1: No	021-2012
Objeto:	OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 1 Y 9, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 4 Y 8, CARRERA 13 VIA AIPE - BOGOTA HASTA FRENTE DE LA INSTITUCION EDUC ATIVA JESUS MARIA AGUIRRE, LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 1 Y 2, CARRERA 1 ENTRE CALLES 6 Y 7 Y LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 2 Y 5, LA CALLE 8 ENTRE CARRERAS 3 Y 7 Y CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 10, LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 1 Y 2, CARRERA 3 ENTRE CALLES 1 Y 2 Y CALLE 1 ENTRE CARRERAS 2 Y 4, LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 4 Y 7, LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 5 Y 2, REPOSICION DE PLACAS EN CONCRETO POR ARREGLOS Y CONSTRUCCION DE DOMICILIARIAS EN VARIOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE AIPE, Y OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 2E ENTRE CALLES 3 SUR Y CALLE 1 SUR, Y LA CARRERA 1 ENTRE CALLES 1 Y CALLE 1 SUR

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA DEL CONTRATO y OTROSÍ debidamente suscritos. - CERTIFICACIÓN, documento emitido por AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por RODNEY PERDOMO HURTADO actuando en calidad de subgerente técnico y operativo, quien certifica a CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor final del contrato. - ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO debidamente suscrita, donde se evidencian las condiciones contractuales. - ACTA DE RECIBO debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (s) de la experiencia específica en un total de 1167,30 SMMLV.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-053-2021.
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO"
Fecha de diligenciamiento:	30/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO AGUAS CM
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO COTES MORA C.C No 84.451.653 de Santa Marta

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	900.484.728-4	50,00%	SI
2	CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7.141.691	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVIACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	032 DE 2007 No 10-2009 180 DE 2016 TOTAL	3720,24 4030,16 2085,94 9836,34	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	032 DE 2007 TOTAL	3720,24 3720,24	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:
 Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.
 Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.
 Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.
 Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 4.414.338.283,00 Pesos
	7.288,19 SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	3.401,15 SMMLV

Contrato 1: No	032 DE 2007
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA EXPANSIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS ZONAS DE DESARROLLO DE SANTA MARTA DTCH ETAPA IV. SUBPROYECTOS CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS LUIS R. CALVO Y DIVINO NIÑO, ETAPAI I Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS LUIS C. GALAN, 8 DE DICIEMBRE, ARMERO Y ONDAS DEL CARIBE II.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	25/06/2009	a. (1.5 veces el valor del PE)	3720,24
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.886.311.901,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	3720,24
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3796,16		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3720,24		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	98,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ALFONSO COTES MORALES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por METROAGUA S.A ESP como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por FABIOLA IGUARAN ARAUJO, quien certifica a la UNIÓN TEMPORAL REDES como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el número del contrato, objeto, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor final del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 3720,24 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CARLOS ALFONSO COTES MORALES 98% en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 2: No	No 10-2009		
Objeto:	MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL SISTEMA SUR DE SANTA MARTA D.T.C.H. ETAPA II		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/06/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	4030,16
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.661.005.300,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	4030,16
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8224,82		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4030,16		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ALFONSO COTES MORALES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL, debidamente suscrito.</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por METROAGUA S.A ESP como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por FABIOLA IGUARAN ARAUJO, quien certifica a la UNIÓN TEMPORAL SISTEMA SUR II como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el número del contrato, objeto, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor final del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 4030,16 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CARLOS ALFONSO COTES MORALES 49% en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 3: No	180 DE 2016		
Objeto:	OPTIMIZACION HIDRAULICA DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/12/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	2085,94
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.148.128.788	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10429,71		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2085,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ALFONSO COTES MORALES CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL, debidamente suscrito. - MODIFICATORIO No 4, debidamente suscrito - ACTA DE PAGO No 17 - ACTA FINAL, documento emitido por la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se evidencia a la UNIÓN TEMPORAL SAN JUAN como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el número del contrato, objeto, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor final del contrato. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 2085,94 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CARLOS ALFONSO COTES MORALES y CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S con un porcentaje del 20% en el contrato ejecutado.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-053-2021.				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO"				
Fecha de diligenciamiento:	30/08/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	9				
Proponente:	CONSORCIO SAN CHARBEL 053				
Representante Legal:	CARLOS KARLO COTES MADERA C.C.: 1.118.807.061				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900.976.035-0	50,00%	SI	
2	COTES Y COTES S.A.S	900.336.724-1	25,00%	NO	
3	INVERLINE S.A.S	900.350.412-7	25,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	CO-LT-108	11113,47	SI
			INSR 003- 2012	6929,59	
			4600077936 DE 2018	4759,46	
			TOTAL	22802,53	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	CO-LT-108	11113,47	SI
TOTAL			11113,47		
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión. Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas. Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza. Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 4.414.338.283,00	Pesos		
		7.288,19	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		3.401,15	SMMLV		
Contrato 1: No	CO-LT-108				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LETICIA Y CONSTRUCCIÓN DE PTAP 70 LPS Y LÍNEAS EXPRESAS PARA TANQUES ELEVADOS EN LETICIA (DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS)				

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/03/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	11113,47
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.845.900.518,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	11113,47
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11113,47			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11113,47			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERLINE SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por EMPUJAMAZONAS S.A ESP como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por OSCAR QUINTERO HIGUERA como Gerente Técnico y Operativo, quien certifica a INVERLINE SAS como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el número del contrato, objeto, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor final del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 11113,47 SMMLV</p>			

Contrato 2: No	INSR 003-2012			
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, REBOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE; ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, RED DE DISTRIBUCIÓN, RED DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CONTRATO CONSTRUCTOR OPERADOR MSO-05-2005			
	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	25/07/2012		a. (1.5 veces el valor del PE)	6929,59
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.927.000.478,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	6929,59
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6929,59			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6929,59			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERLINE SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por INSERGRUP S.A ESP como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por JAVIER ALEXANDER BARRETO como Gerente, quien certifica a INVERLINE SAS como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el número del contrato, objeto, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor final del contrato.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian estudios y diseños, se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia, evidenciando que se acredita la instalación de tuberías en una longitud mayor a la exigida por tanto se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 6929,59 SMMLV</p>			

Contrato 3: No	4600077936 DE 2018			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA VEREDA LA PALMA SAN CRISTOBAL			
	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	1/09/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	4759,46
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.941.386.630		b. (0.7 veces el valor del PE)	4759,46
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4759,46			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4759,46			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUTORRES S.I.S.A.S

	<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p> <p>En documento sin foliar, el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN, documento emitido por la ALCALDIA DE MEDELLÍN como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se evidencia a CONSTRUCTORRES S.I S.A.S como contratista de obra. Adicionalmente se acredita el número del contrato, objeto, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor final del contrato. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 4759,46 SMMLV</p>
<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-053-2021
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO"
Fecha de diligenciamiento:	27/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	CONSORCIO DOGMA
Representante Legal:	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO CC. 19.362.135

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19.362.135	50,00%	NO
2	LACIDES SEGOVIA TABARES	19.375.916	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	1-01-7000-0698-2000 TOTAL	17988,12 17988,12	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	1-01-7000-0698-2000 TOTAL	17988,12 17988,12	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	4.414.338.283,00	Pesos
		7.288,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		3.401,15	SMMLV

Contrato 1: No	<u>1-01-7000-0698-2000</u>								
Objeto:	" CONSTRUCCION DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY SECTOR TINTAL CENTRAL".								
Fecha de terminación	27/05/2002	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">17988,12</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">17988,12</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	17988,12	b. (0.7 veces el valor del PE)	17988,12
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	17988,12								
b. (0.7 veces el valor del PE)	17988,12								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.940.471.952,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	25697,32								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	17988,12								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LACIDES SEGOVIA TABARES						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO del contrato suscrita por el ACUEDUCTO AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ como entidad contratante</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO ALCANTARILLADO EL TINTAL conformado por LACIDES SEGOVIA TABARES con un 70% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 17.988,12 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>								
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-053-2021
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO"
Fecha de diligenciamiento:	27/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	11
Proponente:	CONSORCIO SANTA
Representante Legal:	JENNIFER ANDREA MORALES GALEANO CC. 1.015.400.789

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA	79.954.920	50,00%	SI
2	INVERSIONES INSULARES S.A.S	900.807.415-2	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001 DE 2015 2461 DE 2011 TOTAL	7239,69 2008,49 9248,19
b.		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	001 DE 2015 TOTAL	7239,69 7239,69	SI

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 4.414.338.283,00	Pesos
	7.288,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	3.401,15	SMMLV

Contrato 1: No		001 DE 2015	
Objeto:		* CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO NUEVO CARANAL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA FASE III*	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.712.017.056,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	7239,69
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7312,82	b. (0.7 veces el valor del PE)	7239,69
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7239,69		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato suscrita por el gerente de la Empresa de Servicios Públicos CUMARE S.A. ESP como entidad contratante.</p> <p>Documento sin foliar: Se allega la Carta de información del Consorcio.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO SPR INGENIERÍA conformado por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA con un 99% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 7.239,69 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No		2461 DE 2011	
Objeto:		* CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y RED DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO YARIMA DEL MUNICIPIO DE SANVICENTE DE CHUCURÍ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER*	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.960.014.403,07	a. (1.5 veces el valor del PE)	2008,49
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5021,23	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2008,49		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega la Carta de información del Consorcio INGMAK ASOCIADOS.</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el contrato de obra debidamente suscrito por el secretario de Transporte e Infraestructura del Departamento</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el ACTA DE RECIBO FINAL del contrato con sus anexos suscrita por el supervisor de la GOBERNACION DE SANTANDER como entidad contratante.</p> <p>Documento sin foliar: Se allega la adición N° 1 que se realizó al contrato.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO INGMAK ASOCIADOS conformado por ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA con un 40% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 2.008,49 SMMLV.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los términos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-053-2021
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO"
Fecha de diligenciamiento:	27/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	12
Proponente:	CONSORCIO REDES DE MOLAGAVITA
Representante Legal:	JOSE ESCAMILLA SIERRA CC. 92.525.570

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	40,00%	SI
2	JESUD DAVID QUINTERO	1.066.722.952	30,00%	NO
3	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S	900.775.192-6	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	025-2015 LP-007-OP-215 TOTAL	1266,23 7329,09 8595,32
b.		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	LP-007-OP-215 TOTAL	7329,09 7329,09	SI

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como1:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 4.414.338.283,00	Pesos
	7.288,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	3.401,15	SMMLV

Contrato 1: No		<u>025-2015</u>	
Objeto:		"CONSTRUCCIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA PAZ EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 30 ENTRE CALLES 27 Y 30 DEL BARRIO OSPINA PEREZ EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE".	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 19/01/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.868.240.469,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1266,23</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2532,46	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1266,23		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el contrato de obra debidamente suscrito por AGUAS DE LA SABANA S.A ESP como entidad contratante. Documento sin foliar: Se allega el documento de Conformación Consorcial para el CONSORCIO REDES 2015. Documento sin foliar: Se allega el ACTA DE RECIBO FINAL del contrato.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO REDES 2015 conformado por JOSE ESCAMILLA SIERRA con un 50% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1.266,23 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No		<u>LP-007-OP-215</u>	
Objeto:		"RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE, CARIBE"	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/05/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 12.138.668.856,24	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>7329,09</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	14658,17	b. (0.7 veces el valor del PE)	7329,09
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7329,09		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega la CARTA de CONFORMACION CONSORCIAL para el CONSORCIO INGEPROY 2015. Documento sin foliar: Se allega el ACTA DE RECIBO FINAL del contrato con sus anexos, debidamente suscrita por la ALCADIA MUNICIPAL DE SINCELEJO. Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO DE OBRA para el contrato debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO INGEPROY 2015 conformado por GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA S.A.S con un 50% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 7.329,09 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-053-2021
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO"
Fecha de diligenciamiento:	27/08/2021
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	13
Proponente:	<u>UNION TEMPORAL MOLAGAVITA</u>
Representante Legal:	ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO CC.79.689.814

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ASLFATEMOS S.A.S	900.278.276-4	50,00%	NO
2	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	16.746.985	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	300-GAA-CR-388-2005	3067,57	SI
	1-01-34100-00901-2015		4676,81		
	GAA-COC-480-2005		0,00		
	TOTAL		7744,38		
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	1-01-34100-00901-2015	4676,81	SI	
		TOTAL	4676,81		

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 4.414.338.283,00	Pesos
	7.288,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	3.401,15	SMMLV

Contrato 1: No	300-GAA-CR-388-2005															
Objeto:	" CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL COLECTOR CALLE NOVENA ENTRE CARRERAS 24 Y 34 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI ".															
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2/08/2006</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Cantidad	2/08/2006		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">3067.57</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">N.A</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	3067.57	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A				
Dia/Mes/Año	Cantidad															
2/08/2006																
Componente que acredita	Cantidad															
a. (1.5 veces el valor del PE)	3067.57															
b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A															
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.171.901.847,31															
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10225,25															
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3067,57															
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL															
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 25%;">30,00%</th> <th style="width: 40%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 10%;">MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO DE OBRA debidamente suscrito por el supervisor de GERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMCALI E.I.C.E. E.S.P</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL CONOVENA conformado por MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ con un 30% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 3.067,57 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO DE OBRA debidamente suscrito por el supervisor de GERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMCALI E.I.C.E. E.S.P				Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL CONOVENA conformado por MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ con un 30% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 3.067,57 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ													
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO DE OBRA debidamente suscrito por el supervisor de GERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMCALI E.I.C.E. E.S.P																
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL CONOVENA conformado por MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ con un 30% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 3.067,57 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.																
Contrato 2: No	1-01-34100-00901-2015															
Objeto:	" CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO AGUAS CLARAS Y SECTORES ASOCIADOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA ZONA 4 DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P. ACCIÓN POPULAR No 25000232500020050066203 – 25000232400020110074601 CERROS ORIENTALES".															
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">15/07/2017</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Cantidad	15/07/2017		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">4676.81</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">4676,81</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	4676.81	b. (0.7 veces el valor del PE)	4676,81				
Dia/Mes/Año	Cantidad															
15/07/2017																
Componente que acredita	Cantidad															
a. (1.5 veces el valor del PE)	4676.81															
b. (0.7 veces el valor del PE)	4676,81															
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.041.140.482,00															
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9544,50															
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4676,81															
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO															
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 25%;">49,00%</th> <th style="width: 40%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 10%;">MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO DE OBRA debidamente suscrito por el ACUEDUCTO AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ como entidad contratante.</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO SANTA CLARA conformado por MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ con un 49% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 4.676,81 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO DE OBRA debidamente suscrito por el ACUEDUCTO AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ como entidad contratante.				Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO SANTA CLARA conformado por MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ con un 49% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 4.676,81 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ													
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO DE OBRA debidamente suscrito por el ACUEDUCTO AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ como entidad contratante.																
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO SANTA CLARA conformado por MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ con un 49% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 4.676,81 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.																

Contrato 3: No	GAA-COC-480-2005		
Objeto:	" CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACION Y PRUEBAS DE LOS EQUIPOS DE LAS OBRAS DEL TRASVASE DE AGUAS RESIDUALES DEL RIO CALI A LA PTAR CAÑA VERALEJO. CONTRATO ADICIONAL No 1 – REPOCISIÓN COLECTOR MARGEN IZQUIERDA RIO CALI Y PROTECCIÓN ESTRUCTURAL DE LA RIBERA DEL RIO".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 3/01/2008	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.667.369.393	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO DE OBRA debidamente suscrito por el supervisor de GERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMCALI E.I.C.E. E.SP como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO CALI SIGLO XXI TRASVASE conformado por MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ con un 25% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "INSTALACION Y PRUEBAS DE LOS EQUIPOS DE LAS OBRAS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. Dado que en la documentación allegada se pudo evidenciar las cantidades de obra relacionadas con la "INSTALACION DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS" teniendo un total de 1175 ML, este afectado por el porcentaje de participación del proponente en el contrato, siendo este inferior a el requerido en la experiencia específica, no es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado; En la documentación allegada no es posible identificar los montos asociados a las actividades solicitadas en la experiencia específica por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-053-2021				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO".				
Fecha de diligenciamiento:	30/08/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	14				
Proponente:	ESPINA & DELFIN COLOMBIA				
Representante Legal:	FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA C.C.: 414.406				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	900.421.299-6	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-048-2013. PAF-ATF-O-163-2015. PAF-041-2013. TOTAL	8687,27 7732,10 0,00 16419,37	SI
b.	El valor de <u>UNO (1)</u> de los contratos aportados deberá ser <u>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-048-2013. TOTAL	8687,27 8687,27	SI	
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:</p> <p>Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p>Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p>Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p>Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 4.414.338.283,00	Pesos		
		7.288,19	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		3.401,15	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>PAF-ATF-048-2013.</u>										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN OBRAS PRIORITARIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE 1, DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>15/04/2015</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	15/04/2015	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>8687,27</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>8687,27</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	8687,27	b. (0.7 veces el valor del PE)	8687,27	
Día/Mes/Año											
15/04/2015											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	8687,27										
b. (0.7 veces el valor del PE)	8687,27										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.996.629.582,50										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	12410,38										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8687,27										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>70,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th><u>ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA 70%</u> INGEAGUAS S.A.S. 30%</th></tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA 70%</u> INGEAGUAS S.A.S. 30%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA 70%</u> INGEAGUAS S.A.S. 30%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 82- 87: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Contrato 2: No	<u>PAF-ATF-O-163-2015.</u>										
Objeto:	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA-BOLIVAR"										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>21/05/2018</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	21/05/2018	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>7732,10</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	7732,10	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
21/05/2018											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	7732,10										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 10.067.736.334,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	12886,83										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7732,10										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>60,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th><u>ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA 60%</u> INGEAGUAS S.A.S. 40%</th></tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA 60%</u> INGEAGUAS S.A.S. 40%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA 60%</u> INGEAGUAS S.A.S. 40%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 88-171: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido toda vez que incluye la ejecución de FASE I y FASE II DE CONSULTORIA, es necesario dar aplicación a lo establecido en los términos de referencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. Por lo anterior se revisan los ml instalados afectados por el porcentaje de participación, los cuales son superiores al valor requerido para tomar en consideración el valor total del contrato, que afectados por el porcentaje de participación corresponde a 7732,10 SMMLV.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

Contrato 3: No		PAF-041-2013.	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/12/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.719.976.636	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	12532,43		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 172-176: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>El contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, sin embargo no es posible tomar el valor total ejecutado afectado por el porcentaje de participación toda vez que no se aporta documento consorcial ni ningún otro documento que permita tomar el porcentaje de ejecución de FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA, dentro del CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-053-2021				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO"				
Fecha de diligenciamiento:	30/08/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	15				
Proponente:	INTELCA PST S.A.S.				
Representante Legal:	GERMÁN DARIÓ RAMÍREZ VIDALES C.C.: 1.020.743.790				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	INTELCA PST S.A.S.	801.001.287-7	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	020118293. 020117373. 020117374. TOTAL	8444,81 6317,61 2394,91 17157,32	SI
b.	El valor de <u>UNO (1)</u> de los contratos aportados deberá ser <u>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.		020118293. TOTAL	8444,81 8444,81	SI
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:</p> <p>Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p>Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p>Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p>Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 4.414.338.283,00	Pesos		
		7.288,19	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		3.401,15	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>020118293.</u>										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE COLECTORES, REDES SECUNDARIAS, ALMIADEROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DE LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LAS AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS DE LAS CUENCAS: GUAYABALA, LA MINA, LA ZUÑIGA, DOÑA MARIA, EL MOLINO, LA PELAHUESO, SANTA HELENA, LA ISLA, ANA DÍAZ, LA IGUANA, TINAJAS, MALPASO Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES DE TELÉFONOS EN LAS CUENCAS DE SANTA ELENA Y EL MOLINO.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>12/06/2005</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	12/06/2005	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td style="text-align: center;"><u>8444,81</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td style="text-align: center;"><u>8444,81</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>8444,81</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>8444,81</u>	
Día/Mes/Año											
12/06/2005											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>8444,81</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>8444,81</u>										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.221.693.268,09										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8444,81										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8444,81										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td style="text-align: center;">100,00%</td><td></td><td style="text-align: center;"><u>INTELCA PST S.A.S. 100%</u></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			100,00%		<u>INTELCA PST S.A.S. 100%</u>		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA									
	100,00%		<u>INTELCA PST S.A.S. 100%</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 142: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 143-147: ANEXO A CERTIFICADO DE OBRA emitido por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato y las actividades ejecutadas (se evidencia la instalación de redes de alcantarillado).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Contrato 2: No	<u>020117373.</u>										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE COLECTORES, REDES SECUNDARIAS, ALMIADEROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DE LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LAS AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS DE LAS CUENCAS: SANTA HELENA, TINAJAS, MALPASO Y PROYECTOS ASOCIADOS A LOS MUNICIPIOS DE ITAGUI Y ENVIGADO Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES DE TELÉFONOS EN LA CUENCA SANTA ELENA. GRUPO 08.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>12/12/2004</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	12/12/2004	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td style="text-align: center;"><u>6317,61</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>6317,61</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
12/12/2004											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>6317,61</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.261.702.622,07										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6317,61										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6317,61										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td style="text-align: center;">100,00%</td><td></td><td style="text-align: center;"><u>INTELCA PST S.A.S. 100%</u></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			100,00%		<u>INTELCA PST S.A.S. 100%</u>		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA									
	100,00%		<u>INTELCA PST S.A.S. 100%</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 148-152: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y las actividades ejecutadas (se evidencia la instalación de redes de alcantarillado).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

Contrato 3: No		020117374.	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE COLECTORES, REDES SECUNDARIAS, ALVIADEROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DE LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LAS AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS DE LAS CUENCAS: SANTA HELENA, TINAJAS, MALPASO Y PROYECTOS ASOCIADOS A LOS MUNICIPIOS DE ITAGUI Y ENVIGADO Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES DE TELÉFONOS EN LA CUENCA SANTA ELENA. GRUPO 11.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	16/07/2004	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2394,91</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 857.378.239	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2394,91		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2394,91		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>INTELCA PST S.A.S. 100%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 153-154: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 155-157: ANEXO A CERTIFICADO DE OBRA emitido por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato y las actividades ejecutada (se evidencia la instalación de redes de alcantarillado).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .		